

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

(FUNDADA EN 1927)

DEPÓSITO LEGAL BA-14-1958 ISSN 0210-2854

DIRECTOR: MANUEL PECELLIN LANCHARRO

AÑO 1988



TOMO XLIV

NÚM. I

ENERO - ABRIL

SEPARATA

BADAJOS

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES DE LA
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL

*Se han impreso
veinticinco ejemplares*

BADAJOS.—IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Barcarrota: una villa de Extremadura en el siglo XIX

CAPITULO I: LAS GENTES

1. *¿Cuántos?*

La determinación del número de pobladores que habitan Barcarrota a lo largo del siglo XIX requiere, antes de enfrentarnos con las cifras, algunas consideraciones. Hay una gran dificultad para determinar en cada momento de la centuria que nos ocupa el número correcto de vecinos con que contaba el pueblo, pues no se hacían recuentos periódicos de ellos, sino que los datos con que se cuentan son fragmentarios y esporádicos. Apenas poseemos censos que ofrezcan una clara fiabilidad, pues tan sólo algunos de éstos se hicieron con la intención exclusiva de averiguar cuántos moradores había en el pueblo. Padrones de este tipo fueron los de años como 1821, 1822, 1844 y algunos otros, en los que a instigación de las autoridades provinciales, se realizaba un estudio detallado de todas las familias que en el pueblo vivían con sus correspondientes hijos, y de aquellas personas que no formaban una célula familiar o que habían dejado de pertenecer a alguna como solteros, viudos, eclesiásticos, etc., encontrando en estos censos una valiosa ayuda para acercarnos al conocimiento de los habitantes de este pueblo.

Pero en la mayoría de los casos la aproximación al número de moradores ha de hacerse de una forma incompleta, pues buena parte de los censos que se poseen sobre esta villa son parciales al tratarse de recuentos de contribuyentes. Nos proporcionan datos fragmentarios al contabilizar solo a los cabeza de familia y no a todos los habitantes, y al ocuparse exclusivamente de aquellas personas que pagaban impuestos directos en algunas de sus distintas modalidades; quedan omitidos, por tanto, todos los individuos que no pagaban a la hacienda local o estatal, bien por privilegios (el clero en determinados casos que veremos en su momento), bien por incapacidad económica. Además de averiguar cuál era el porcentaje de estos vecinos que no se veían gravados impositivamente, cosa por cierto en muchos casos bastante arriesgada, hay que arbitrar una cifra media de componentes de la familia en la Barcarrota del siglo pasado. Los integrantes medios de una familia eran de cinco o seis personas, incluyendo

los padres y los hijos. No era, por supuesto, el número de tres o cuatro hijos el más usual, pues esta cifra se quedaba corta ante una fecundidad mucho más exuberante. Una mortalidad infantil altísima se encargaba de cercernar la prolijidad familiar. Así, matrimonio que tuviera a lo largo de su vida diez o doce hijos los veía reducidos a una cifra de cinco o seis, mucho más modesta.

Como todos los conceptuados en los censos fiscales como «vecinos» eran cabezas de familia, pues había también personas que vivían en solitario, he llegado a la conclusión —siempre aproximativa— de que la media de personas incluidas en el término «vecino» era de 3,8. Esta cifra es válida eminentemente para el primer tercio del siglo, salvo momentos muy concretos anormales por alguna circunstancia, pues durante todos los años normales de la centuria —haciendo también las excepciones pertinentes— puede ser ampliada a cuatro, mientras que en los años postreros más bien le corresponde un 4,2. Esta variación en la media a utilizar es bien significativa de que las condiciones de supervivencia y por tanto equilibrio y estabilidad de los integrantes de la familia, mejoran.

Aunque hay profundas lagunas que nos impiden determinar exactamente la población en cada momento concreto, sí se puede afirmar, con alguna matización que después veremos, que el número de residentes en Barcarrota no cesó de aumentar desde los primeros años del siglo hasta los finales. Observemos para ello los siguientes datos:

Año 1811, 2.610 habitantes.

Año 1841, 3.690 habitantes.

Año 1858, 4.240 habitantes.

Año 1877, 4.892 habitantes.

La impresión de crecimiento generalizado que obtenemos teniendo delante estas cifras es acertada y errónea a la vez. Es correcta, pues desde los 2.500 habitantes con que Barcarrota contaba aproximadamente al encarar el nuevo siglo, los más de 5.000 que debió cobijar a finales de éste hay un crecimiento de un cien por cien. Esto es, que si aceptamos en considerar que el índice en 1800 era de 100, en 1900 nos encontraríamos con un índice de 200. Es un crecimiento que dentro del conjunto nacional español supera la media, pues en España el índice 100 de 1800 se convierte en 175 en 1900¹. Hay, pues, una mejoría de Barcarrota en 25 puntos.

Es un aumento poblacional modesto porque los nacimientos hubieran permitido un salto cuantitativo más firme, de no ser porque los

vaivenes de la mortalidad que, como tendremos ocasión de ver más adelante, se mantuvo en unas cotas excesivamente altas, frenaron el incremento demográfico.

La impresión errónea que podíamos extraer de la observación de los datos antes apuntados se deriva del ritmo desigual que el crecimiento de la población tuvo a lo largo del siglo. Tendremos períodos en los que se acentúa fuertemente la tendencia ascensionista, mientras que en otros se retrae, e incluso llegará a ser un decrecimiento el que se produce en momentos críticos con las condiciones de supervivencia.

| | |
|---------------------|---|
| Años | 1811, 1817, 1821, 1822, 1826, 1828, 1829, 1831, 1841. |
| Ind. de poblac. . . | 100, 93, 6, 105, 118, 132, 130, 118, 141. |
| Años | 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1848, 1849, 1850, 1851. |
| Ind. de poblac. . . | 142, 144, 145, 149, 151, 139, 141, 138, 139. |
| Años | 1853, 1855, 1856, 1863, 1870, 1870, 1877. |
| Ind. de poblac. . . | 139, 157, 162, 164, 168, 187. |

A la vista de estos datos queda bien claro cómo se dieron períodos claramente positivos y otros de signo negativo. Por ejemplo, los años que transcurren desde 1811, momento de la llegada de los franceses a Barcarrota, hasta 1817 son de un retroceso patente, no tanto por las muertes directamente causadas por la guerra en la villa, que no fueron muchas, como por los que acudieron a servir en armas y no volvieron y aquéllos que dejaron de nacer en estos momentos de grave inestabilidad. El aumento se recupera en toda la década de los años 20, en los que Barcarrota pasa de tener 2.746 moradores en 1821 a albergar a 3.402 en 1829, aun a pesar de un pequeño bache entre los años 1828 al 1835 en los que los vecinos se quejaban de padecer una grave crisis económica, así como de haber soportado los efectos malignos de un contagio de cólera. Son años, por tanto, de recesión, para superarse a fines de la década de los años 30 y colocar la población en 3.690 individuos en 1841. Desde el año 1841 al 46 hay una lenta, pero incesante anábasis del vecindario. De nuevo, en torno a 1850 encontramos un frenazo del que el responsable son una serie de malas cosechas consecutivas, a lo que se añade la mayor disposición a padecer todo tipo de enfermedades que castigaban al pueblo.

Desde el año 1855 la tendencia al alza se mantiene, aunque no siempre con la misma fuerza.

Llegamos a este punto en el que no queda lugar a dudas acerca de la conquista de población que la villa va adquiriendo a lo largo del siglo, podemos preguntarnos cuál o cuáles son las condiciones que permiten e impulsan este avance: por un lado, lo que denominamos crecimiento vegetativo o diferencia entre los nacimientos y las defunciones, y por otro las migraciones. Estudiemos a continuación el comportamiento de tales premisas.

2. *Movimientos Naturales*

a) La Natalidad.

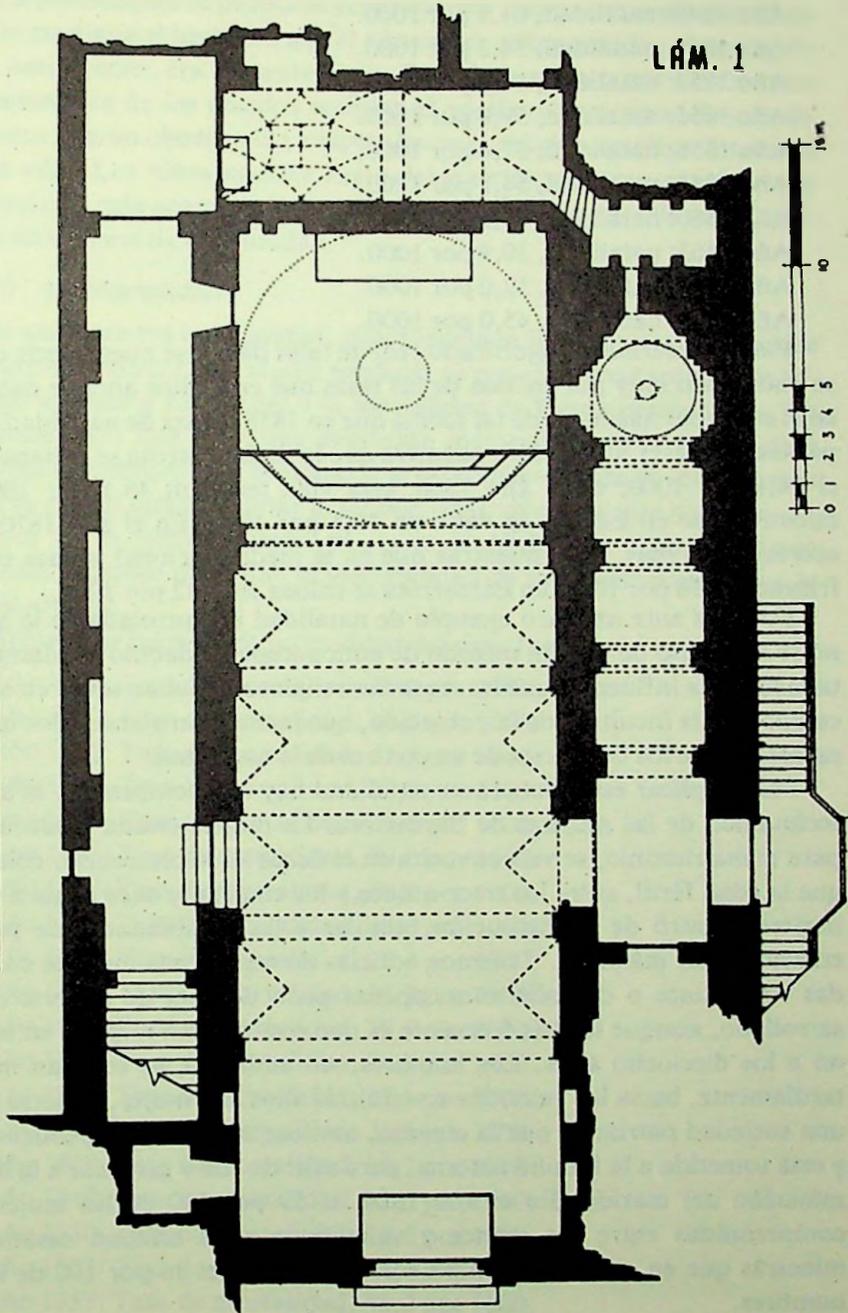
Los nacimientos, como todos los elementos de la demografía, estarán estrechamente sujetos a los acontecimientos socio-económicos de los que serán inseparables. El número de nacidos va a oscilar desde los 91 del año 1813 hasta los 319 del año 1874, fecha en la que se registra la máxima.

Como podemos comprobar en el gráfico número 1, la tónica dominante en cuanto a los nacimientos es la constante fluctuación. El perfil de la gráfica es el típico de dientes de sierra, propio de una estructura demográfica del Antiguo Régimen en la que las profundas oscilaciones anuales son la nota más destacada.

Las tasas de natalidad se mantienen bastante altas a lo largo del siglo, vacilando desde el 32 por 1000 de 1870 hasta el 61,5 por 1000 de 1849. Veamos cuáles son estas tasas en algunos años de la centuria:

- Año 1811: natalidad, 40,7 por 1000.
- Año 1817: natalidad, 49,9 por 1000.
- Año 1822: natalidad, 58,8 por 1000.
- Año 1824: natalidad, 49,5 por 1000.
- Año 1826: natalidad, 51,1 por 1000.
- Año 1828: natalidad, 49,1 por 1000.
- Año 1829: natalidad, 35,5 por 1000.
- Año 1831: natalidad, 39,2 por 1000.
- Año 1841: natalidad, 37,8 por 1000.
- Año 1842: natalidad, 38,5 por 1000.
- Año 1843: natalidad, 39,0 por 1000.
- Año 1844: natalidad, 47,0 por 1000.
- Año 1845: natalidad, 36,0 por 1000.
- Año 1846: natalidad, 58,4 por 1000.
- Año 1848: natalidad, 45,3 por 1000.

SANTA MARIA -- FRIGENAL DE LA SIERRA.



Año 1849: natalidad, 61,5 por 1000.

Año 1850: natalidad, 54,3 por 1000.

Año 1853: natalidad, 58,9 por 1000.

Año 1855: natalidad, 59,8 por 1000.

Año 1856: natalidad, 57,4 por 1000.

Año 1858: natalidad, 54,1 por 1000.

Año 1860: natalidad, 48,5 por 1000.

Año 1863: natalidad, 39,9 por 1000.

Año 1870: natalidad, 32,0 por 1000.

Año 1877: natalidad, 45,0 por 1000.

Para acercarnos al significado real de tales datos, se puede decir que se mantienen muy por encima de las tasas que en dichos años se daban en el conjunto nacional, de tal forma que en 1858 la tasa de natalidad española era de 35,3 por 1000, mientras que la de Barcarrota se situaba en el 54,1 por 1000; en el año 1860, esta villa tenía un 48,5 por 1000, mientras que en España se daba un 36,5 por 1000. En el año 1870 se acercan algo más, pues mientras que en la media nacional la tasa está frizando el 36 por 1000, en Barcarrota se coloca en el 32 por 1000.

Estámos ante un claro ejemplo de natalidad incontrolada en la que no se hacía uso de ningún método de anticoncepción debido fundamentalmente a la influencia que las creencias religiosas dejaban sentir en este campo, y a la incultura de la población, que mantenían ajenos a los barcarroteses de los beneficios de un control de la natalidad.

Para explicar esta exuberante natalidad hay que comprender la alta fecundidad de las mujeres de Barcarrota. La mujer, criada y educada para el matrimonio, se veía envuelta en él desde su adolescencia, con lo que la edad fértil, entre los trece-quince y los cincuenta años cogía a las mujeres dentro de la institución familiar y las posibilidades de procreación eran máximas. Tenemos noticias de numerosas mujeres casadas con quince o dieciséis años, apenas poco después de haberse desarrollado, aunque lo más frecuente es que contrayesen nupcias en torno a los dieciocho años. Los hombres, sin embargo, se casaban más tardíamente, hacia los veintidós o veintitrés años. La mujer, inmersa en una sociedad patriarcal que la atenaza, no tiene ninguna independencia y está sometida a la familia paterna, para salir de ella y acogerse a la dominación del marido. En el año 1826, el 59 por 100 de las mujeres comprendidas entre los quince y veinticinco años estaban casadas, mientras que en el mismo tiempo sólo lo estaban el 36 por 100 de los hombres.

La procreación se producía generalmente dentro del matrimonio como lo atestigua el hecho de que el número de niños nacidos de unión ilegal, «expósitos», era bastante flojo. Tan sólo un cinco por ciento aproximadamente de los nacidos recibían el apellido «expósito» lo que demuestra la gran obediencia y respeto hacia la religión católica imperante en la villa. Los niños nacidos fuera del matrimonio eran acogidos por las familias más acomodadas del pueblo, aunque siempre llevasen prendido un estigma de ilegitimidad.

b) La Mortalidad

Si oscilante era la natalidad, más todavía lo fue la mortalidad (véase el gráfico número 1). El efecto pendular se presenta constantemente haciendo avanzar y retroceder a la mortalidad de forma permanente. No se puede decir que haya una evolución mejorable a lo largo del siglo —aunque en el conjunto nacional sí se produzca—, pues en los primeros años se daban tasas cercanas al 40 por 1000, mientras que hacia los estertores de la centuria están en torno al 30-40 por 1000. Más que mejoría, se puede decir que la inestabilidad de los fallecimientos era la tónica general.

Algunas de las tasas de mortalidad del siglo fueran:

- Año 1811: Tasa de mortalidad, 39,3 por 1000.
- Año 1817: Tasa de mortalidad, 30,2 por 1000.
- Año 1822: Tasa de mortalidad, 41,5 por 1000.
- Año 1824: Tasa de mortalidad, 22,9 por 1000.
- Año 1826: Tasa de mortalidad, 29,8 por 1000.
- Año 1828: Tasa de mortalidad, 29,0 por 1000.
- Año 1829: Tasa de mortalidad, 29,0 por 1000.
- Año 1831: Tasa de mortalidad, 48,3 por 1000.
- Año 1841: Tasa de mortalidad, 21,4 por 1000.
- Año 1842: Tasa de mortalidad, 36,3 por 1000.
- Año 1843: Tasa de mortalidad, 28,9 por 1000.
- Año 1844: Tasa de mortalidad, 24,4 por 1000.
- Año 1845: Tasa de mortalidad, 27,1 por 1000.
- Año 1846: Tasa de mortalidad, 35,6 por 1000.
- Año 1848: Tasa de mortalidad, 55,2 por 1000.
- Año 1849: Tasa de mortalidad, 47,6 por 1000.
- Año 1850: Tasa de mortalidad, 30,6 por 1000.
- Año 1853: Tasa de mortalidad, 20,3 por 1000.
- Año 1855: Tasa de mortalidad, 48,2 por 1000.

Año 1856: Tasa de mortalidad, 52,8 por 1000.

Año 1858: Tasa de mortalidad, 51,0 por 1000.

Año 1860: Tasa de mortalidad, 23,2 por 1000.

Año 1863: Tasa de mortalidad, 27,0 por 1000.

Año 1870: Tasa de mortalidad, 23,3 por 1000.

Año 1877: Tasa de mortalidad, 35,6 por 1000.

Son unas tasas moderadas, no muy bajas, porque comparadas a las que se daban por los mismos años en toda España son incluso mejores, pero fluctúan de una manera desorbitada. Mientras que en el año 1858 España tenía una tasa de mortalidad en torno al 28 por 1000, Barcarrota se iba a las nubes con un 51 por 1000; en el año 1860, sólo dos años después, mientras España seguía la misma tónica con una tasa del 27,2 por 1000, en esta villa se descendía nada menos que a un 23,2 por 1000, es decir, ¡un 28 por 1000 menos que en el año 1858! En el año 1870 estaban más cercanas ambas tasas, pues en España se daba un 30,6 por 1000 y en Barcarrota un 23 por 1000.

De todo ello deducimos que la morbilidad no era en Barcarrota excesivamente más acentuada que en el resto peninsular, sino que sus vaivenes eran mucho más marcados, propios de un ambiente rural con una economía de subsistencia sujeta a profundas alteraciones.

La mortalidad fue siempre el contrapunto de la natalidad y el crecimiento del pueblo hubiera sido mayor de no ser por los zarpazos que el hambre y las enfermedades daban a los vecinos. Las defunciones estaban condicionadas por dos fenómenos, cuales eran la coyuntura económica y la situación higiénico-sanitaria.

La economía de Barcarrota, como veremos en próximos capítulos, estaba fundamentada en dos pilares que eran la agricultura y la ganadería. Ambos se practicaban en un régimen de subsistencia, con unos recursos técnicos apenas existentes, lo que las dejaba en manos de los avatares climatológicos. Si siempre el agricultor ha estado y está pendiente del tiempo, entonces lo estaba mucho más, pues se encontraba absolutamente inerte sin defensas ante las calamidades. La alimentación de los barcarroteños se componía básicamente de productos del campo, y cualquier alteración climática bien fuese sequía, o lluvia pertinaz provocaba inmediatamente una escasez y consecuente encarecimiento de los productos de primera necesidad. El hambre hacía su fantasmagórica aparición dejándose sentir sobre todo en los hogares de los más desfavorecidos provocando una mortalidad superior a lo habitual.

La falta de alimento producía inmediatamente una menor capacidad de respuesta del organismo ante las enfermedades; la debilidad de los cuerpos era una puerta abierta a la enfermedad. Con ello el ciclo climacosechas-hambre-enfermedad-muerte queda bien determinado. Tendría que añadir que el impacto del clima no se reduce sólo a beneficiar o perjudicar las cosechas, sino que unas condiciones climáticas concretas podían incidir negativamente en la proliferación de enfermedades del aparato respiratorio; así como un verano persistente y caluroso agravaba las afecciones intestinales e infecciosas, una de las principales causas de mortalidad.

En el año 1813, el médico de la villa nos dice que el verano es muy perjudicial para los enfermos, que en los meses del estío y otoño se reproducían con gran facilidad las denominadas tercianas, causa de no pocas defunciones. Además, añade que la deficiente alimentación se suma al insalubre verano. Según el galeno, cuando las lluvias llegaban cedían un poco las fiebres, siendo debilidad la mayor causa de la mortalidad. Con la visita de los hielos y los fríos resurgían las enfermedades pectorales.

Ante la más leve infección, los cuerpos mal alimentados estaban absolutamente desarmados, prestos a adquirir la dolencia.

Sobre los efectos de la climatología baste citar algunos casos. En el año 1802 hubo una contumaz sequía, tanto fue así que el pueblo, desesperado, hacía rogativas constantes para que la lluvia se derramase sobre sus campos. Como consecuencia de ello hubo una pésima cosecha que produjo en los años 1803 y 1804 un aumento en el número de fallecidos que pasaron de ser 82 en 1802 al número de 108 en 1804.

Según los ganaderos de Barcarrota, el invierno de 1826 fue muy riguroso, con muchos temporales, muriendo ganados y produciendo graves carencias. La curva de mortalidad se alza inmediatamente pasando de los 93 fallecidos en 1826 a los 150 de 1827.

Un invierno y primavera lluviosos en exceso ocurrieron en 1852, sirviendo de precedente a la tremenda crisis de subsistencia de 1855 y años posteriores, que, como se aprecia en el gráfico 1, se convierte en una de las fases de mortalidad más acentuadas de todo el siglo, al coincidir además, con una grave epidemia de cólera.

Las pobres cosechas jugaban malas pasadas, pues además de menguar la cantidad de alimentos, también se veía desfavorecido el trabajo de los más necesitados que permanecían largo tiempo desempleados o

subempleados. Así el año 1815 como totalmente estéril, pues la cosecha fue nula y los fallecidos aumentaron inmediatamente dando un salto desde los 75 individuos de 1815 a los 135 del año siguiente. Las consecuencias de una mala cosecha repercutían no sólo en el año posterior, sino que a veces prolongaban sus secuelas hasta dos o tres años más.

Muy malas cosechas sobrevivieron en los años 1840 y 1841 con el alza inmediata de los precios agrícolas, lo que suponía el empobrecimiento de jornaleros y afines, mientras que los precios del ganado bajaron debido al raquitismo y debilidad de éste, con lo que también los ganaderos cayeron en ruina. La respuesta demográfica fue un salto de la mortalidad que pasó de una tasa del 21 por 1000 en 1841 a una de las 36,3 por 1000 en 1842.

Hablemos a continuación de la situación higiénico-sanitaria. Es una época en la que los conocimientos médicos distaban mucho de la solución a las enfermedades, había que poner unos cuidados extremos en factores que incidían colateralmente en la sanidad, como en la limpieza y aseo de la población. Las ordenanzas municipales preceptuaban que cada vecino limpiase el trozo que le correspondía a su vivienda al menos una vez a la semana. La insistencia reiterada de las autoridades nos hace pensar que no se cumplía de buena gana dicha ordenanza. Era frecuente el que algunas callejas poco transitadas se empleasen como vertederos de basura, cuando estaba prohibido que se arrojasen las inmundicias a menos de 500 pasos de la población, sin determinar el lugar, pues no hubo en todo el siglo un vertedero de basuras o algo que funcionase como tal.

No sólo preocupaba el barrido de las calles, también otra medida se adoptaba en casos de mayor urgencia, como ocurría cuando amenazaba alguna epidemia, recomendándose el enjalbegado en las fachadas de las casas y a veces hasta de los interiores, patios y corrales, como medida preventiva para eludir el contagio.

Los vecinos, sin embargo, hacían poco caso de todas estas recomendaciones, actuando muchas veces de forma contraria a las mínimas normas de salubridad pública, con lo que los esfuerzos de los facultativos se demostraban inútiles. Los animales correteaban por las calles con la complacencia del vecindario, e incluso dormitaban en la población irri-tando sobremanera a los integrantes de la Junta de Sanidad que reprendían a los habitantes señalándoles el peligro que de ello se deriva.

Prueba de que los habitantes del pueblo hacían caso omiso de esta necesidad higiénica, es que el estiércol de los animales se depositaba en las calles acumulándose a veces en cuantiosa proporción, de tal forma

que en el año 1854 terminó siendo arrendada la recogida y aprovechamiento del estiércol callejero a un individuo que se encargaba de almacenarlo y luego venderlo o utilizarlo en su propio beneficio. Tan sólo en 1892 tenemos constancia de la existencia de un lugar apropiado para estercolero en el ejido denominado San Antonio.

El vigilar la salubridad de las aguas y buen abastecimiento del pueblo en las fuentes públicas era también una preocupación común. En este sentido se prohibía el que se lavasen ropas o personas en las fuentes de uso común; las mujeres no atendían tales prohibiciones causando graves riesgos a la salud del pueblo. Como veremos más adelante, estas medidas se extremaban en casos de epidemia generalizada.

De entre las enfermedades reponsables de la mortalidad que afectaban a la villa, tenemos que diferenciar claramente entre enfermedades ordinarias y enfermedades epidémicas extraordinarias. Entre las primeras, habituales entre la población, aunque con avances y retrocesos, se destacan claramente las enfermedades del aparato digestivo y respiratorio. Las gastroenteritis, cólicos, diarreas (en los niños producidas al nacer los dientes), disenterías, pulmonías, catarros, bronquitis, tuberculosis, y otras más, arrastraban a los hombres de este pueblo a la muerte. Todo tipo de fiebres eran un auténtico enigma para la medicina, que veía impotente para superarlas, entre ellas destacan las fiebres tercianas que repetían cada tres días y conducían casi inexorablemente a la defunción de quien las contraía; las calenturas inflamatorias, un auténtico calvario para los barcarroteños (el 53 por 100 de los fallecidos en 1841 murieron de fiebres inflamatorias, en el 1843 lo fueron el 30 por 100). Parece ser que a finales del siglo remitieron estas calenturas mortíferas. Otras enfermedades causaban auténticos estragos, como la viruela (que supuso el 21 por ciento de los fallecidos en 1849), las anginas, que afectaban especialmente a la infancia y a la pubertad, y de las que hubo una auténtica epidemia extendida por los años 1845, 46, y 47, siendo el momento más virulento en 1846 con el 79 por ciento de los fallecidos dicho año, remitiendo poco a poco al año siguiente. Aunque se conocía la vacuna antivariólica, que llegó a Badajoz en 1805, la escasa información y la miseria hacen que la mayoría de la población no se beneficiase de este descubrimiento.

La debilidad de los organismos anulaba cualquier posibilidad de recuperación al contraer algunas de estas enfermedades. Tanto es así, que muchos niños fallecían de eso mismo, de debilidad. Es curioso observar

cómo el raquitismo aumentó desde mediados del siglo hasta los últimos años.

Porcentaje de raquíticos del total de fallecidos

Año 1842, 11,9 por 100.

Año 1874, 9,5 por 100.

Año 1878, 11,8 por 100.

Año 1880, 13,0 por 100.

Año 1882, 22 por 100.

Este tipo de enfermedades estrechamente vinculadas con la pobreza parece que se incrementaron en el último tercio del siglo XIX.

Las mujeres padecían, además de todas estas enfermedades, las más propias de su sexo, como era la muerte en el parto, cosa que ocurría con relativa frecuencia. El dar a luz era algo cotidiano, para lo cual no se tomaba apenas precauciones médicas, con lo que muchas se quedaban en el intento.

La medicina, como dije anteriormente, se mostraba inoperante para muchas de las afecciones arriba señaladas y lo más que podía hacer era responder con ungüentos, con infusiones de hierbas, que a veces remediaban algo, pero las más de las ocasiones no tenían valor alguno. Además, muchas enfermedades eran desconocidas y por tanto no se sabía cómo atacarlas, otras se diagnosticaban erróneamente; en otros casos había un pánico popular a la divulgación de ciertas dolencias, como el cáncer o la tuberculosis, por su temor al contagio o la herencia.

Es curioso observar, para concluir este apartado, la ignorancia de los galenos sobre los padecimientos, que en 1849 diagnosticaban a 32 fallecidos de un total de 156 como de enfermedad desconocida. Sobran comentarios.

Las enfermedades epidémicas hacían su aparición esporádicamente, pero causaban graves estragos cuando irrumpían en la población. Dos fueron las enfermedades endémicas que castigaron a Barcarrota a lo largo del siglo. Fue la fiebre amarilla la que se presentó primeramente. La fiebre amarilla fue una enfermedad introducida en España en el siglo XVIII y que afectó fundamentalmente a la mitad meridional de la Península. Las primeras noticias sobre la fiebre amarilla llegaron a Barcarrota a mediados de 1801, y la respuesta fue inmediata con la creación de una Junta de Sanidad² encargada de evitar que se extendiese el contagio que, según las noticias, procedía de Andalucía —la zona más

aquejada por la fiebre de todo el país—. La Junta adoptó medidas como la prohibición de que no pernoctasen en el pueblo cerdos y cabras³, que se aseasen semanalmente las calles por los vecinos y que las basuras no se depositaran en el pueblo, sino a 500 pasos al menos del casco urbano.

Todavía en 1804 se recibían noticias referentes a la epidemia que llegaba a la provincia de Sevilla, con lo que las poblaciones de Badajoz se pusieron en máxima alerta. El control de los forasteros que pasaban por la villa se hizo más celosamente, no olvidándoseles la anotación en los pasaportes del tránsito de aquéllos por la villa. Todo quedó en el susto, pues Barcarrota no sufrió el contagio que quedó circunscrito exclusivamente a buena parte de Andalucía y algunas localidades levantinas⁴.

Cualquier comentario sobre la existencia de una epidemia ponía inmediatamente en guardia a la población, como ocurrió el año 1818, en el que recibían nuevas sobre una epidemia de peste en el Norte de África. El origen de la enfermedad radicaba en Tánger. Barcarrota siempre era especialmente sensible a cualquier novedad sobre las epidemias debido a su posición próxima a la frontera portuguesa que hacía necesario extremar todas las precauciones. Parece ser que esta enfermedad se inició en el Magreb en el mes de junio de 1818. La Junta de Sanidad de la villa trabajó duramente para evitar que la población se contagiase, dictando toda serie de medidas, como la de vigilar con sumo cuidado el paso de forasteros por la población, o como la formación de rondas permanentes que vigilasen la entrada en el pueblo de todos los que entrasen o saliesen de la localidad. En los meses finales de 1818 el contagio habíase extendido a ciertos lugares de las provincias de Cádiz y Sevilla, lo que hacía temer en Barcarrota la transición de la enfermedad por su posición fronteriza con Andalucía. El temor llevó a fijar un lazareto en las afueras del pueblo para recluir en él por el tiempo que preceptuase el médico a todo aquel sobre el que recayese la sospecha de estar contagiado; dicho lazareto fue la Ermita de San Antonio.

Todo el año 1819 se mantuvo el miedo a que la peste visitase a la villa, y terminó levantándose un muro en todos los caminos que rodeaban al pueblo para impedir la entrada de hombres sin el control necesario; esta medida fue necesaria al acercarse la época de la cosecha, momento en que los habitantes no podían dedicarse a la tarea de la vigilancia. Quedaba, pues, el pueblo cercado con sólo dos salidas al exterior, la una en el Llano de Santiago y la otra en la calle de Badajoz, en el sitio del rastrillo.

La higiene fue también motivo de preocupación para las autoridades que extremaron la cautela en que los vecinos obedeciesen las mínimas normas de limpieza. Por fortuna, la peste no alcanzó a Barcarrota, que salió indemne de este grave peligro.

El cólera tuvo su primera aparición en el año 1832. Como en anteriores ocasiones, las noticias acerca de la epidemia produjeron una toma de precauciones entre las que estaban: el aislamiento del pueblo, la fijación de un lazareto para los hipotéticos contagiados, limpieza semanal de los corrales y esterqueras particulares, aseo de las calles, depositación de las basuras lejos del pueblo, blanqueo de las fachadas y a ser posible de los interiores de las casas (el enjalbegado de las casas era una medida de las más eficaces por el poder desinfectante de la cal), prohibición de que los puercos anduviesen por el pueblo, prohibición de matar cerdos en el interior de la villa y que esta labor se haga fuera de la población, reconocimiento por la Junta de Sanidad del pescado y la fruta que se vendiera, que no se permitiese la entrada de personas o productos procedentes de Portugal, etc. Portugal era precisamente el foco irradiador de la enfermedad y contra las personas que procedían de allí se tomaban las máximas previsiones. En este caso, la villa no se libró de padecer el triste mal. El lazareto primeramente elegido fue el Convento de Rocamador ubicado en el término municipal de Almendral, aunque después pareció más conveniente elegir un lugar radicado a mayor proximidad, que fue la huerta de Santa Ana.

Se implantó el sistema de guardias, fijándose tres puntos con vigilancia: uno en la entrada del camino de Badajoz, otro en el Llano de Santiago y otro en el extremo de la calle Santa Ana que estaba situada donde mismo está hoy. El mayor peligro procedía de los contrabandistas que entraban y salían de la población sin pasar control alguno y podían hacer entrar el virus de forma clandestina.

El año de 1833 fue de máxima cautela, pues las comunicaciones avisaban de que la epidemia se extendía como una mancha de aceite. Olivenza, Badajoz, La Albuera eran sucesivamente contagiadas, con la correspondiente secuela de defunciones. La llegada del cólera a los pueblos más próximos ocurrió a finales de 1833. En Salvaleón, a los pocos días del contagio ya había 75 personas enfermas, muriendo algunas de ellas. En el mes de julio de 1834 casi la mitad del pueblo de Salvaleón estaba infectado, habiendo fallecido 37 personas, 10 de ellas niños. En el mes de septiembre Salvaleón quedaba libre de la contaminación con un penoso resultado. Almendral también sufrió la enfermedad.

En Barcarrota la expectación era altísima. El control sobre los contrabandistas aumentaba, exigiéndoseles la presentación a las autoridades dos o tres veces al día para tenerlos controlados. Fueron fijados, además, dos hospitales en el interior de la población, uno para la Parroquia de Santiago, el otro para Nuestra Señora de Soterraño. En el mes de marzo de 1833 se dieron los primeros casos de gastroenteritis, que según el médico no podían calificarse como coléricos. A finales de dicho año murió en el Lazareto de Santa Ana una persona con síntomas sospechosos de cólera. El día 5 de octubre de 1834 apareció ya claramente la enfermedad con cuatro individuos infectados. La falta de recursos económicos era un grave problema para asistir debidamente a los enfermos, con lo que las personas más adineradas hicieron entrega de algunas ropas y otras cosas necesarias para los hospitales. Las medidas médicas eran cortas e insuficientes y se hacían cosas, como quemar en hogueras montones de romero y otras plantas aromáticas para purificar la atmósfera, que los labradores se encargaban de traer durante el día, o barrer diariamente las calles para mantener el aseo necesario.

La epidemia duró desde el 5 de octubre hasta el 10 de noviembre de 1834, y en tan sólo 25 días fueron 204 los afectados, de los que fallecieron 96 personas, es decir un 47 por 100 de los contagiados (véase gráfico 2). Los días más virulentos fueron los primeros 15 días con 82 víctimas, y en los diez días restantes remitió la enfermedad falleciendo sólo 14 personas. De todos ellos el 25 por 100 fueron niños.

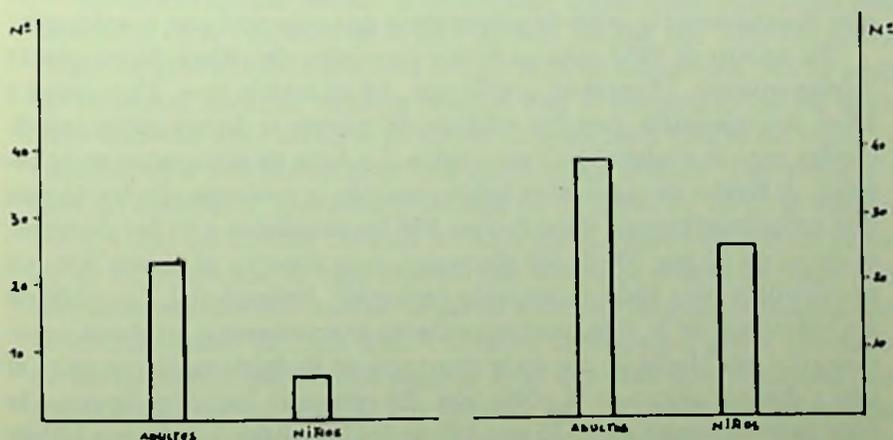


Gráfico 2. Efectos de la epidemia de cólera de 1834.

El miedo al cólera resurgió en 1848 al llegar a la villa oídas de que había hecho su aparición en Europa. La Junta de Sanidad hizo un llamamiento para acumular fondos monetarios que sirvieran de asistencia a los necesitados si el cólera llegase hipotéticamente al pueblo. En el año 1854 se acrecienta el temor al constatar que el cólera morbo está presente en Sevilla. Para prevenir el contagio se adoptaron las medidas de costumbre, incluyendo la fijación de un lazareto, e incluso suspendióse dicho año la feria de septiembre por temor a que pudiera servir de vehículo a la enfermedad. Casi sin pensarlo, la transmisión se extiende por algunas localidades próximas como Badajoz, Salvatierra, Morera, Jerez de los Caballeros.

El 15 de julio de 1855 fue invadida la población por una nueva epidemia de cólera, con similar intensidad que en la primera ocasión, en 1834. Ante la infección las clases sociales que más sufrían eran aquellas con escasos recursos económicos, como jornaleros, y los pobres que además de mal alimentados, con poco dinero, no podían huir de la villa por carecer de bienes, cosa que no ocurría con las clases pudientes que podían hacer frente a la crisis con mayor desahogo al gozar de cierta riqueza, e incluso de la posibilidad de huir del pueblo y refugiarse en algún lugar libre del contagio. Esto precisamente ocurrió este año, en el que la Junta de Sanidad se veía incapacitada de reunir dineros, por encontrarse muchos de los mayores contribuyentes fuera de la villa. En estos momentos había en el pueblo unas 300 familias de jornaleros que vivían en una insostenible situación al ser los más afectados y al sufrir más directamente la crisis de subsistencia que coincidió con la epidemia.

En agosto de 1855 eran ya 67 los invadidos del cólera de los que 11 habían muerto, 15 estaban gravísimos, 14 en estado leve, 13 curados y 14 en convalecencia. Los dos médicos del pueblo se demostraban insuficientes para la avalancha de aquejados. La feria de septiembre no se celebró. A finales de septiembre había remitido la epidemia. En los 45 días que aproximadamente duró fueron 198 los invadidos y 91 los muertos, es decir, un 45 por 100 de los afectados, muy superior al 28 por 100 que se considera para todo el conjunto nacional⁵. Falleció el 2,2 por 100 de los habitantes de la villa, correspondiente exactamente a los datos suministrados por Nadal de que en la provincia de Badajoz murieron entre el uno y dos por ciento de la población. En este caso, los niños llevaron la peor parte al constituir el 35 por 100 de los invadidos y el 58 por 100 de los fallecidos (véase gráfico número 3).

El brote epidémico de los años 1858-1860 no llegó a incidir sobre Barcarrota, llegando sólo a la villa noticias de su existencia.

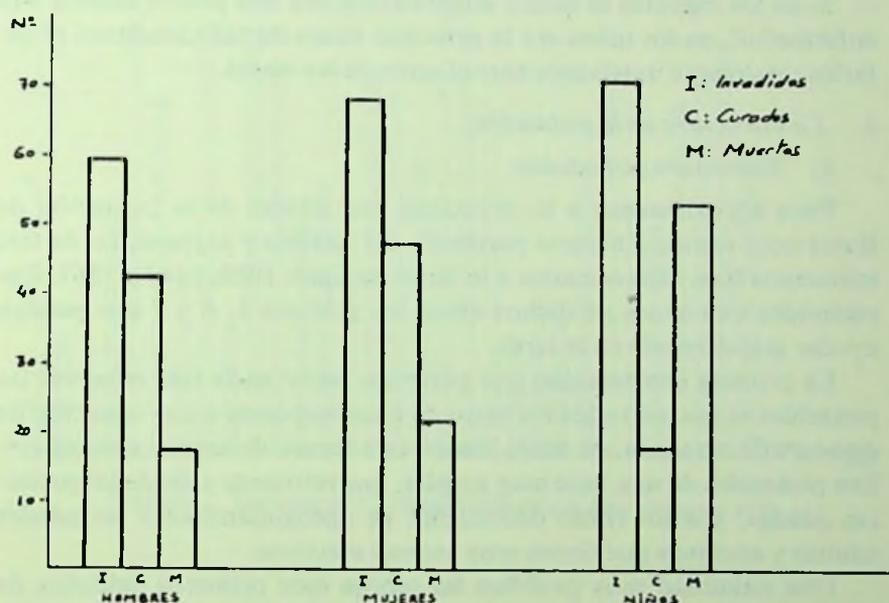


Gráfico 3. Efectos de la epidemia de cólera de 1855.

Mención especial merece la mortalidad infantil por su enorme peso específico en el conjunto de la mortalidad. En 166 por 1000 fue la tasa media de mortalidad infantil en el siglo XIX en Barcarrota. No he podido constatar ninguna mejoría sensible con el transcurrir de los años, pues tasas tan altas como al principio se padecían a finales del siglo. La característica fundamental es una mortalidad infantil muy elevada y además ondulante, que pasa bruscamente de cifras en torno al 100 por 1000, a más del 200 por 1000 en tan sólo pocos meses (ver gráfico número 4). El primer año de vida suponía una auténtica prueba de fuego para los recién nacidos que habían de salvar enormes peligros personificados en enfermedades de todo tipo. Cualquier enfermedad podía adueñarse de los pequeños, pero había algunas a las que eran más propensos, como por ejemplo la falta de crecimiento, las enfermedades intestinales como diarreas y disenterías, la escarlatina, las anginas, etc., y un sinfín de males que ponían en peligro permanente la vida de los niños.

Los meses veraniegos eran mortíferos para los infantes, pues se redoblaban los peligros de adquirir alguna enfermedad intestinal, sobre todo si les estaban, en esos momentos, apareciendo los primeros dientes.

Si en los mayores la escasa alimentación era una puerta abierta a la enfermedad, en los niños era la principal causa de fallecimiento al dejarlos totalmente indefensos ante el azote de los males.

3. *La estructura de la población*

a) Estructura por edades:

Para aproximarnos a la estructura por edades de la población de Barcarrota vamos a hacerlo partiendo del análisis y exploración de tres momentos bien diferenciados a lo largo de siglo: 1820, 1844 y 1867. Las pirámides de edades de dichos años, los gráficos 5, 6 y 7 nos pueden ayudar grandemente en la tarea.

La primera constatación que podemos hacer nada más observar las pirámides es que no todos los casos de estas responde a una situación de demografía atrasada, es decir, tienen una forma de acento circunflejo. Son pirámides de una base muy amplia, que retrocede y desde las primeras edades, y a un ritmo decreciente va aproximándose a las edades adultas y ancianas que tienen muy escasos efectivos.

Una natalidad muy prolífica les otorga esos primeros peldaños de gran magnitud, pero también una mortalidad implacable va cercenando desde la más tierna infancia la vida de la comunidad. En las edades avanzadas, la morbilidad se acentúa con gran rigor haciendo casi inexistentes los últimos tramos de la escalera.

Si comparamos estos tres histogramas, apenas si podemos encontrar diferencias entre unos y otros, a no ser pequeños matices. El grupo de edad de los jóvenes fue en cada uno de los tres casos uno de los más importantes, seguido de las edades adultas, salvo en 1867 en que logra ocupar el primer puesto. Frente a jóvenes y adultos, las edades que traspasan los sesenta años suponen un volumen bastante bajo, entre un cinco y un ocho por ciento.

Esta era la distribución por grupos de edad en los años 1820, 1844 y 1867.

Año 1820: jóvenes, 44,5 por 100; adultos, 47,4 por 100; ancianos, 8,02 por 100.

Año 1844: jóvenes, 46,6 por 100; adultos, 47,7 por 100; ancianos, 5,6 por 100.

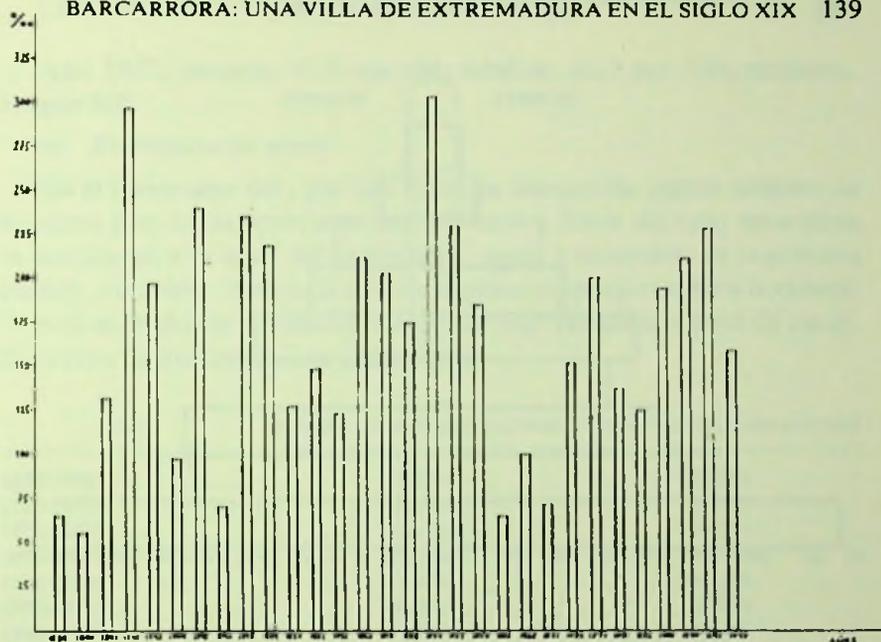


Gráfico 4. *Las tasas de mortalidad infantil a lo largo del siglo XIX.*

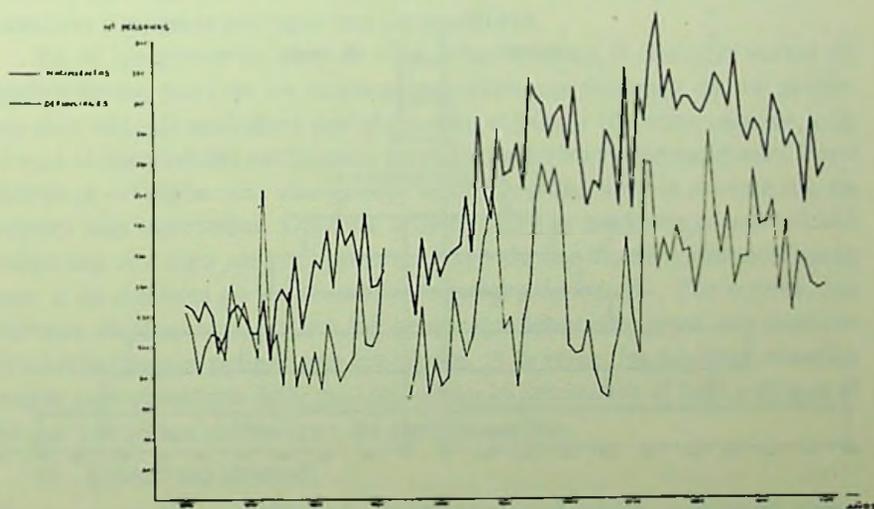


Gráfico 1. *Evolución de la natalidad en Barcarrota en el siglo XIX*

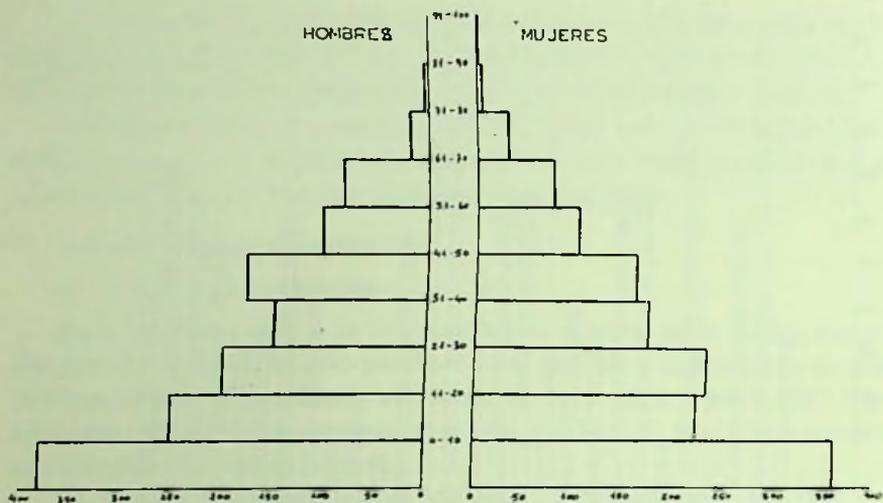


Gráfico 5. Pirámide de edades de 1820.

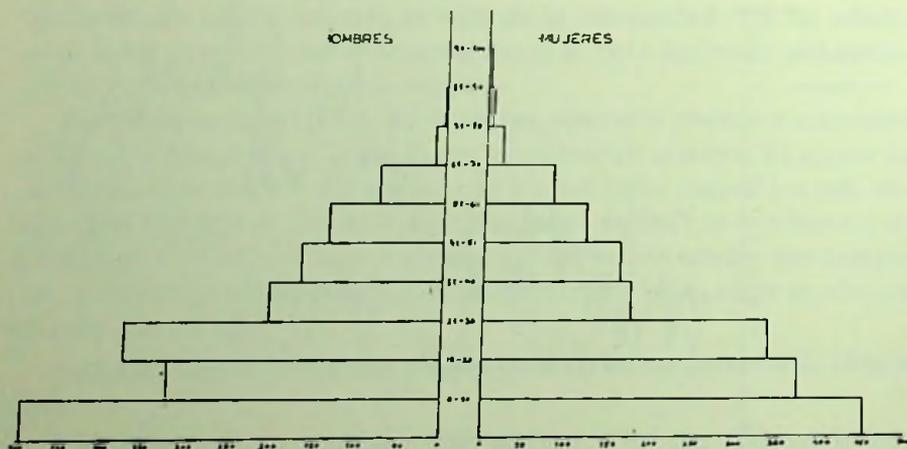


Gráfico 6. Pirámide de edades de 1844.

Año 1867: jóvenes, 47,7 por 100; adultos, 46,7 por 100; ancianos, 5,4 por 100.

b) Estructura de sexos:

En el transcurso del siglo XIX hubo en Barcarrota mayor número de hombres que de mujeres; este desequilibrio a favor del sexo masculino se iniciaba ya a la hora del nacimiento, pues, a excepción de la primera década, de 1800 a 1809 en la que las mujeres aventajaron a los hombres, el resto del siglo fue de una clara superioridad varonil a la hora de nacer. El cuadro de nacimientos es como sigue:

| AÑO | PORCENTAJE HOMBRES NACIDOS | PORCENTAJE MUJERES NACIDAS |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| 1800-1809 | 45,0% | 55,0% |
| 1810-1819 | 53,0% | 47,0% |
| 1820-1829 | 51,1% | 48,9% |
| 1830-1839 | 53,0% | 47,0% |
| 1840-1849 | 53,4% | 46,6% |
| 1850-1859 | 52,6% | 47,4% |
| 1860-1869 | 53,6% | 46,4% |
| 1870-1879 | 52,1% | 47,9% |
| 1880-1889 | 52,6% | 47,4% |

No podemos dar una explicación biológica, y menos histórica para aclarar este hecho. En el transcurso de la vida, la desigual actividad de hombres y mujeres corregía este desequilibrio.

Ya en los primeros años de vida demostrábase la desigual suerte de ambos sexos, pues de los muchos pequeños que fallecían en sus primeros diez años de andadura por el mundo, el 54 por 100 eran varones, con lo que el desnivel del nacimiento quedaba prácticamente superado. Pero donde se revelaba más claramente la desigualdad ante la muerte era en edades más avanzadas. Durante la juventud y la madurez la mortalidad femenina era algo mayor, pues el riesgo de los alumbramientos hacía caer a las mujeres en un permanente peligro de muerte. Por contra, los varones estaban expuestos a los accidentes laborales, pero que siempre producían menos peligro que los partos. A la vejez, las mujeres resistían mejor ante el embate de la muerte, como lo demuestra el hecho de que el 64 por 100 de los viudos eran del sexo femenino.

c) Estructura laboral:

En torno al 25 por 100 de la población total podía considerarse como población activa. Esta cifra está integrada exclusivamente por varones

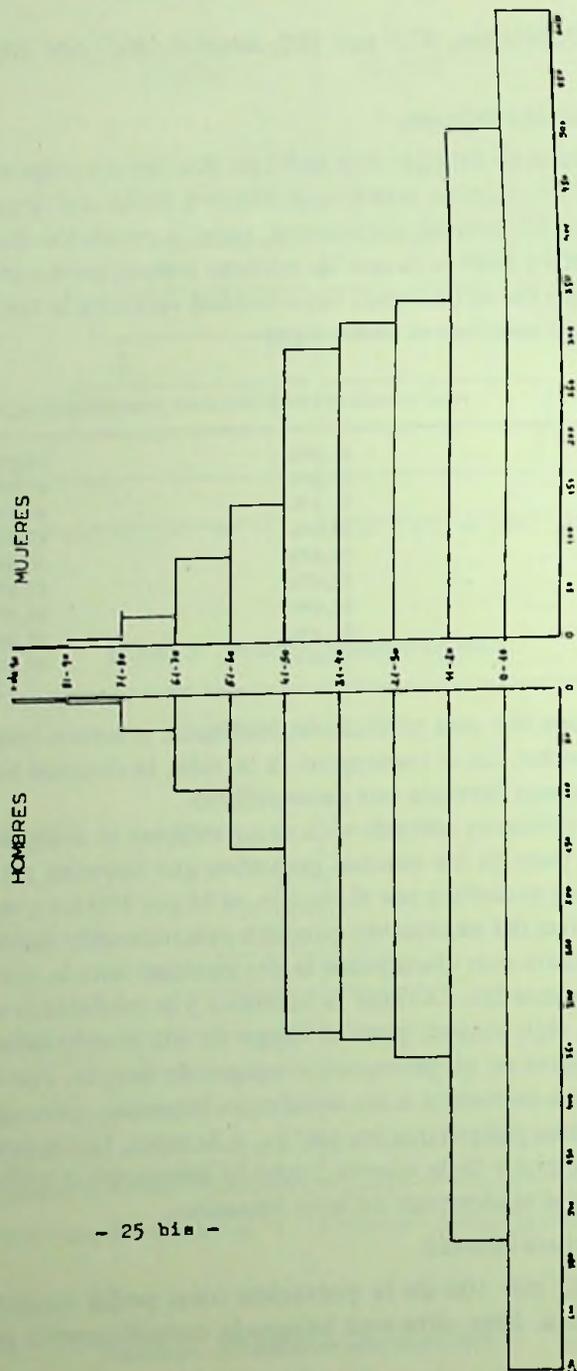


Gráfico 7. Pirámide de edades de 1867.

que trabajaban desde los quince años poco más o menos, hasta que la edad y la salud impedían mantener una actividad. La edad laboral daba comienzo, como acabo de apuntar, muy tempranamente. Es más, en una sociedad ocupada básicamente en las actividades agrícolas y ganaderas, la ayuda a la familia se ejerce desde la infancia. Es una ocupación encubierta, propia de ambientes rurales. Precisamente, la alta natalidad de un hábitat rural como éste se explica, en parte por el concepto de que los hijos eran brazos para ayudar al cabeza de familia en las labores del campo, y cuantos más vástagos, mayor productividad podía lograrse. Los niños, sobre todo los varones, contribuían al trabajo familiar, lo que a veces los alejaba de la escuela; pequeños trabajos en el campo, cuidado del ganado como porqueros, etc., eran las ocupaciones más usuales. Sobre los quince años aproximadamente se integraban los hombres al trabajo definitivamente y no cesaban en su vida de trabajar, salvo que alguna enfermedad los dejase impedidos, pues no había ningún tipo de retiro o jubilación. Tan sólo algunas clases privilegiadas disfrutaban de pensión, y esto en la segunda mitad del siglo, como los militares retirados o inválidos, las viudas de éstos, los huérfanos de los militares, las exclaustradas, etc.

La mujer no estaba incorporada al trabajo, mejor dicho, trabajaba y duramente, pero no en una actividad generadora de riqueza. En el 98 por 100 de los casos, las mujeres se ocupaban en el trabajo del hogar, lo que entonces se denominaba «labores propias de su sexo», además de la colaboración con el marido en lo que fuese necesario. Ese pequeño 2 por 100 restante lo integraban las sirvientas y las religiosas. Las primeras representaban aproximadamente el 1,2 por 100, pues el servicio doméstico era prestado eminentemente por hombres, más que por mujeres. Las segundas fueron entre 10 y 12 hasta que en la década de los treinta desapareció el Convento de la Asunción que hubo en la villa.

Como la actividad fundamental era la agrícola-ganadera, la mayoría de la población activa se dedicaba al sector primario en un porcentaje que rondaba el 85 por 100, incluyendo en esta actividad a los jornaleros, a los labradores, ganaderos, pastores, y otros grupos menores. Puede decirse que en la segunda mitad del siglo se redujo ese porcentaje, situándose en 1982 en un 75 por 100, debido al efecto que produjo la desamortización laica que ocurrió en Barcarrota en la década de 1860, pues por ella la mayor parte de las tierras que anteriormente fueron de disfrute comunal pasó a manos privadas, empobreciendo a muchos jor-

naleros y pequeños labradores, y ganaderos, que pasaron a ejercer otras actividades de los sectores secundario o terciario.

Las actividades secundarias, la artesanía, daban trabajo a un escaso 8 por 100 en la primera mitad del siglo. Era muy pequeño el número de artesanos, y muchos que se declaraban como tales compaginaban sus tareas en el taller con las faenas agrícolas. Ascendió un poco su número en los últimos años del siglo, siendo en 1882 de un 12,2 por 100.

El comercio y en general el sector servicios ocupaban a un 6,8 por 100, que pasó a ser un 12,5 por 100 en 1882, debido a las razones argumentadas más arriba, y además a la desaparición de los arriendos de determinados productos de gran consumo en el pueblo, con lo que el número de comercios se multiplicó mejorándose el abastecimiento de la villa en tales productos de primera necesidad (como el vino, el aceite, la carne, etc.). Otros componentes de este sector eran las gentes de profesiones liberales y los empleados del Ayuntamiento.

d) Estructura cultural:

Solamente nos ocuparemos en este apartado del grado de alfabetización de los habitantes del pueblo, pues más adelante habrá un capítulo íntegro dedicado a la situación de la educación en la villa de Barcarrota.

El número de personas sin las mínimas nociones culturales era muy alto. En la primera mitad del siglo puede fijarse el grado de analfabetismo en un 86,6 por 100, mientras que en el año 1890, de una estadística elaborada por el Ayuntamiento, se concluye que dicho índice era del 78 por 100. Hay un lento pero incesante descenso del analfabetismo a lo largo del siglo. Mientras que en los primeros años la única escuela del pueblo vivió una época de inestabilidad, a lo largo de los años ya consolidándose su posición, aumentándose el número de centros de enseñanza hasta la cifra de tres, con el consiguiente incremento de alumnos existentes en ellas. De todo ello se deriva un mayor, aunque todavía modesto, interés por la cultura en los barcarroteños.

El analfabetismo era más acentuado en las hembras que en los varones, pues había menos inclinación de éstas a acudir a la escuela y apropiarse de cultura. El matrimonio como objetivo, las labores hogareñas como ocupación, les privaban de la ilusión de aprender; la sociedad favorecía y aplaudía esta forma de vida.

No todas las clases sociales estaban incorporadas a la cultura en un mismo grado, sino que más bien es un lugar en el que destellan inme-

diatamente las diferencias socio-económicas. El comportamiento de los vecinos ante el analfabetismo era el siguiente en 1890:

Profesiones:

Jornaleros: 84 por 100 analfabetos.

Labradores: 39 por 100 analfabetos.

Menestrales: 31 por 100 analfabetos.

Ganaderos: 91 por 100 analfabetos.

Industriales: 64 por 100 analfabetos.

Sirvientes: 89 por 100 analfabetos.

Comparemos el nivel de jornaleros, ganaderos o sirvientes (las clases sociales más bajas) con el de los menestrales o los labradores, mucho mejor preparados culturalmente.

Si enfrentamos la cifra de 78 por 100 de analfabetos en Barcarrota en 1890, con las cifras oficiales para todo el conjunto nacional en 1860, que arrojaban un 75 por 100, podremos concluir que el pueblo se encontraba, comparándolo con el resto de la nación, en un cierto atraso educativo, similar, sin embargo, al de tantos y tantos núcleos rurales extremeños y españoles⁶.

CAPITULO II: LAS ACTIVIDADES

Sin el menor género de dudas se puede afirmar que la agricultura, y de modo secundario la ganadería, constituía la actividad fundamental de los hombres en la Barcarrota del siglo XIX. El resto de los sectores económicos pueden considerarse como poco representativos tanto por el número de personas que ocupaban como por el producto que de ellos se derivaba. En este capítulo vamos a hacer un pormenorizado análisis de la economía, intentando establecer las conexiones pertinentes entre cada uno de los sectores económicos y el comportamiento de la población ante ellos.

Sirva como definición a grosso modo de la economía barcarrotesa la de que era una economía de subsistencia fundamentada en los productos del campo y en la que los intercambios tendrán un carácter accesorio y ocasional.

1. *Agricultura*

La agricultura domina la vida de la población. Ella proporciona los alimentos imprescindibles, de ella se obtienen las relaciones entre los individuos, en definitiva, todo está en función de esta actividad primaria.

a) La propiedad de la tierra

La primera tarea en la que debemos sumergirnos es fijar a quién pertenecía la tierra, pues del conocimiento de ello se pueden sacar múltiples conclusiones acerca de la auténtica trabazón social de la villa.

En Barcarrota la tierra tenía varios derechos que conformaban generalmente un dominio mixto:

—el derecho de sembrar que corresponde a los dueños particulares de la tierra.

—el derecho de pasturagio que toca a toda la comunidad.

—el derecho sobre el fruto de bellota que era propiedad de los Propios.

Se daba el caso de múltiples fincas en las que se daban simultáneamente los tres usos. Dicho de otro modo, en este pueblo se daba una separación entre lo que era propiedad del suelo y propiedad de los frutos. La propiedad del suelo pertenecía en exclusiva a los dueños de la tierra que podían sembrarla. La propiedad de los frutos, que son eminentemente dos, la bellota y las hierbas que nacen espontáneamente, no incumbía a los años del terreno sino que eran aprovechadas por el común y por los Propios. Las hierbas son consumidas por cualquiera, siempre que sea vecino de la villa. A veces, excepcionalmente por necesidades monetarias, las autoridades cobraban un canon por servirse de este producto. La bellota es repartida a todos los vecinos previo pago de una cantidad por cada cerdo que entre en las dehesas de Propios para alimentarse de ella.

Convendría, llegados a este punto, una aclaración sobre la diferencia entre bienes del común y bienes de Propios. Los bienes del común eran aquellos que podían ser utilizados por todo el pueblo sin necesidad de pagar por ello. Los de propios se distribuían entre los vecinos a cambio de compensaciones económicas que engrosaban los ingresos de la hacienda local, como ocurría en el caso de Barcarrota en el que la bellota suponía la más saneada ganancia de la Junta de Propios y Arbitrios.

En Barcarrota, la gran mayoría de las tierras eran de propiedad privada, pero salvo en algunos casos, los Propios administraban los frutos del suelo. Se daban también circunstancias distintas, como tierras en las que suelo y frutos eran totalmente privativos, o todo lo contrario, de propios.

Se puede decir que no había en esta villa propiedades del común, exceptuando las hierbas, aunque en los primeros años del siglo hubo algunas. La Dehesa Boyal y algunos ejidos en los alrededores del pueblo fueron del común, pero acabaron enajenándose durante la Guerra de la Independencia. La extensión de estas tierras era la siguiente: la Dehesa Boyal tuvo 1.000 fanegas y los ejidos unas 700 fanegas. El producto de estas fincas era prácticamente nulo, tan sólo se sembraban una vez cada cinco años. Desde el momento de su venta en 1811, no hubo más tierras comunales en Barcarrota.

Los grandes propietarios de la tierra eran la nobleza, los ricos terratenientes, la Iglesia y los Propios. A lo largo de la centuria los ricos terratenientes acumularon propiedades, mientras que la nobleza perdió algunas, mantuvo un altísimo porcentaje en sus manos. También perdieron dominios la iglesia y los Propios.

La nobleza disfrutaba desde siglos atrás de una buena porción de tierras a través del mayorazgo, según el cual no podían venderse ni subdividirse las fincas vinculadas, sino sólo traspasarse íntegras por vía de herencia o cesión, lo que normalmente ocurría a la persona del primogénito. Eran, por tanto, tierras inmovilizadas que no formaban parte del mercado nacional de tierras, lo que era un obstáculo para que la burguesía se adueñase de las riquezas principales del país. Desde el principio del siglo, los gobiernos de la burguesía liberal tendrán entre su programa la desvinculación de los mayorazgos. No es que fueran de trascendental importancia los mayorazgos de Barcarrota, pero sí sumaban un conjunto de bienes rurales y urbanos de cierto valor. Las vinculaciones se componían muy a menudo de tierras y de inmuebles conjuntamente.

Los mayorazgos fueron suprimidos y devueltos sucesivamente en el primer tercio del siglo, pues los gobiernos liberales como los nacidos de las Cortes gaditanas de 1810 o los del Trienio Liberal (1820-23) anularán esta costumbre medieval, mientras que el Absolutismo, en sus dos etapas de 1814 a 1820 y de 1823 a 1833, resistía los privilegios arrancados a la nobleza, su principal valedora.

La defunción de los mayorazgos data de 1836. En el año 1831 eran 23 los individuos con propiedades amayorazgadas en Barcarrota. Poco después de haberse promulgado la ley sobre vinculaciones de 1836 dieron comienzo en esta villa las divisiones y ventas de estas propiedades. La ley era netamente favorecedora de la rica burguesía, pues sólo permitía que los mayorazgos fuesen divididos en dos partes, con lo que

se evitaba la multiplicación de fracciones que hubieran ido a parar, muchas de ellas, a los pequeños propietarios. Así, las fincas vendidas son de mediana y gran extensión y sólo tenían capacidad adquisitiva para apoderarse de ellas los ricos propietarios.

En Barcarrota, algunas ventas se produjeron por atravesar sus propietarios momentos difíciles y estar necesitados de dinero líquido.

La tierra, en definitiva, fue diluyéndose de las manos de algunos miembros de la nobleza, a través de la herencia o de las enajenaciones; otros nobles, sin embargo, acapararon incluso tierras de sus semejantes engrosando así sus propiedades.

Las tierras del pueblo se integraban por una serie de dehesas con una extensión aproximada de 4.986 fanegas. El arbolado de las dehesas era sólo de encinas, y su propietario, los propios. El suelo de las dehesas que pertenecía a particulares y otras en las que pertenecía a los propios. El agua será abundante en forma de arroyos y manantiales.

El aprovechamiento comunal de las dehesas venía produciéndose desde mucho tiempo atrás y se fundamentaba en un dictamen de la Real Chancillería de Granada, quien en 1591 decía que

«debemos declarar y declaramos las tierras y caballerías sobre que este pleito ser baldías y pastos comunes de los vecinos de la dicha villa de Villanueva de Barcarrota, y poder como tales libremente pastar alzado el fruto, y no estando sembradas».

Las dehesas del pueblo eran las siguientes:

Dehesa de las Chazas: Se destinaba a hierbas y encinas que aprovechaban los ganados del pueblo. Sus tierras eran de segunda y tercera categoría y algunas, incluso, consideradas inútiles. Cobijaba unas 3.000 encinas y unas 80 fanegas se dedicaban a la labor.

Dehesa de Campo Gallegos: De una extensión de 820 fanegas, predominaban las tierras de segunda calidad con 460 fanegas, seguidas de las de tercera categoría con 200 fanegas. Unas 160 eran estériles. De las 820 fanegas, sólo se dedicaban a la agricultura 100 fanegas, y el resto a encinares. El número de encinas alcanzaba las 5.250.

Dehesa de la Escusa: Con 240 fanegas, de las que dedicaba a la labor sólo 140. La mayoría de sus tierras pueden clasificarse de tercera categoría, salvo unas 30 fanegas que se conceptúan como inútiles. Tenía 1890 encinas.

Dehesa de la Nava: De 460 fanegas, 100 de segunda categoría, 240 de tercera y 60 inútiles. En esta dehesa no había labor alguna, tan sólo unas 3.000 encinas.

Dehesa de Ahijón: De sus 300 fanegas, 200 eran de segunda calidad y 100 inútiles. En ellas no se cultivaba nada y tenía unas 3.100 encinas.

Dehesa de Cuarto del Medio: Con unas 300 fanegas, serían 150 de segunda, 100 de tercera y en torno a 50 consideradas estériles. No se cultivaba nada y rondaba las 3.000 encinas.

Dehesa de la Rana: Con 390 fanegas de tercera, 50 de segunda y 110 inútiles, que suman las 550 fanegas. Sólo tenía las encinas, unas 4.000, como única productividad.

Dehesas del Ciruelo y Burla: Sumaban 1.600 fanegas, de las que 800 eran de tercera categoría, 600 de segunda y 200 inútiles. La bellota de sus 12.000 encinas y los agostaderos pertenecían a los propios, mientras que las hierbas pertenecían al cabildo canónico de Badajoz desde San Miguel al 25 de marzo.

Dehesa de Mitad de Matilla: Con 1.400 fanegas sólo tenía 1.500 encinas. De segunda calidad tenía 800 fanegas, 450 de tercera y 150 inservibles.

Dehesa del Javero: De sus 550 fanegas, 200 eran de segunda clase, 270 de tercera y 80 inútiles. Tendría sobre 3.300 encinas.

Dehesa de la Mata: De 900 fanegas en total, que eran 100 de segunda categoría, 700 de tercera y 100 inútiles. La poblaban 7.000 encinas.

Dehesa Boyal: fue enajenada durante la Guerra contra los franceses y en ella predominaban las tierras de primera clase, dedicándose por entero a la agricultura.

Dehesa Dehesilla: De propiedad particular, sus 90 fanegas se repartían entre 30 de segunda calidad, 30 de tercera y 30 inservibles. Su utilidad era el pasto, la labor y la bellota.

El predominio de las calidades secundarias en la tierra es bien visible. El arbolado tenían también una calidad bastante regular. En suma, la villa podía aprovechar como suya unas 6.500 fanegas de secano para pasto y bellota. A lo largo del siglo estas tierras fueron entrando en el dominio privado a través de una múltiple legislación tendente a ello, y para analizar lo cual dedico el Capítulo VIII de esta obra.

Tal fue esta desmembración de los bienes de propios que en 1868 los vecinos sólo podían disponer de 10.000 encinas de mala categoría, enclavadas en las Dehesas de la Nava y del Ciruelo, con una cabida de

1.260 fanegas, de las cuales 900 eran de dominio particular, siendo de los propios sólo el aprovechamiento de bellota.

La evolución histórica de algunas de estas dehesas fue la siguiente:

La Dehesa de la Grulla, que se componía de las Dehesas de Cuarto del Medio, Mitad de Matilla, Rana, Burla y Ahijón. Tuvo unas 3.300 fanegas de tierra aproximadamente y fue donada en absoluto dominio por el Rey Don Sancho de Castilla en 1329 a Don Gil, Obispo de Badajoz. Hasta el año 1843 dispuso sobre su arrendamiento y usufructo sin traba alguna el Cabildo pacense. En ese año se la declaró en venta por el Gobierno de la Nación como un bien perteneciente al clero secular. El Ayuntamiento la adquirió, aunque con la desamortización Madoz volvió a enajenarla a su vez, pasando a partir de entonces a manos particulares.

Las Dehesas de Chazas, Campo Gallegos, Escusa, Talla y Capellanía, pertenecían a varios particulares, unos vecinos y otros forasteros. La de Chazas estaba en los terrenos de los herederos del Conde de Santa Coloma. Su fruto era de aprovechamiento común y fue declarado en venta a subasta pública en 1866 y adquirido por múltiples vecinos que pudieron comprar distintos trozos. En 1868 el pueblo seguía teniendo el derecho de aprovechamiento comunal alzada la gavilla. A fines del siglo había desaparecido tal uso.

La Dehesa de la Nava estaba enclavada en suelo que perteneció la mitad al común de vecinos, y la otra mitad a una capellanía. En 1845 se dictaminó que toda la Dehesa fuera aprovechada por los vecinos sólo a cambio de 1.600 reales anuales satisfechos al poseedor de la Capellanía. En 1868 estaba designada para «dehesa boyal» para el ganado de labor por ser la única del término en la que el Ayuntamiento pudo disponer de suelo y arbolado.

La Dehesa del Ciruelo tenía su arbolado de aprovechamiento comunal y el suelo y las hierbas de invernadero pertenecen al Conde de Montijo desde el 29 de septiembre al 25 de marzo. Todos los demás derechos pertenecieron al común, y junto con la Nava eran al terminar el siglo las únicas dehesas de propios.

Cuando las disponibilidades monetarias de la Junta de Propios se encarecían se arrendaban sus frutos, como las hierbas, el agostadero, o incluso se labrasen en aquellas en que el municipio tuviera la propiedad del suelo. No había en estos casos claras preferencias con respecto al vecindario, o al menos no las hubo en los primeros años del siglo, pero

eran varios los ganaderos de Zafra, Villafranca, Almendral y otros pueblos que por ser mejores postores, traían sus ganados al término de Barcarrota. Se daba la paradoja de que, simultáneamente, los pequeños labradores y ganaderos de la villa se quejaban y lamentaban de la falta de tierras.

La Dehesa de la Grulla, mientras que perteneció al Cabildo, fue abierta en varias ocasiones para que el ganado consumiese sus frutos a cambio de una renta con la que se aliviaban las estrecheces de la hacienda local y se enviaba una parte al Cabildo.

También la Dehesa del Ciruelo fue repartida en algunos momentos para que la cultivasen los pequeños labradores. Según estos, los pudientes propietarios extendían la labranza acaparando todas las tierras y no les quedaba a los pobres otra cosa que aquello que el Ayuntamiento repartía en el Ciruelo. En 1848, por citar un caso, fue distribuida la dehesa entre los labradores por la escasez de tierras que se vivía. Las 54 yuntas (una yunta es igual a 12 fanegas) de que constaba la Dehesa fueron repartidas en lotes pequeños a 196 labradores. Cada uno recibió de un octavo de yunta a la mitad de una. Cada yunta costó 110 reales y cada fanega nueve reales y 6 maravedíes. De esta forma se sembraban algunas dehesas de propios.

b) Las técnicas agrícolas:

El sistema que predominaba en Barcarrota durante la mayor parte del siglo y que se disfrutaba desde tiempos inmemoriales era el de campos abiertos. Cuando se trataba de pequeñas fincas, huertas, o propiedades de pequeña dimensión en las que todos los derechos pertenecían al propietario, entonces existían cercas que deslindaban claramente estas tierras de las de alrededor, pero cuando se trataba de las grandes dehesas de propios, no se permitía cerrar los campos, aún cuando el suelo fuera de propiedad privada, para que los ganados pudieran penetrar con libertad en el disfrute de las hierbas, bellota, agostadero, etc. Además, también servían de alimento al ganado los barbechos y rastrojeras. Por ello la ausencia de cercas era la nota característica.

Cuando un propietario deseaba acotar sus tierras debía solicitar un permiso a las autoridades alegando el fin que lo movía al cerramiento. Si el Ayuntamiento estimaba aceptable el motivo, concedía la aquiescencia aunque generalmente por poco tiempo.

Reiteradamente se prohibieron los acotamientos de tierras a lo largo de toda la primera mitad del siglo, pues era el único medio para permitir que el pueblo hiciese uso de los pastos.

Sin embargo, hacia 1845 dio comienzo un proceso de cercamiento de tierras, y las autoridades, que eran los grandes propietarios y se otorgaban a sí mismos la licencia para los acotamientos, exhortaban a los vecinos a que se respetasen las nuevas cercas, salvo en aquellos casos en los que los dueños no hubiesen conseguido autorización para cerrar sus tierras. Es una maniobra doble, por un lado los ricos hacendados imponen sus poderes al derecho común, y por otro lado, con la autoridad en la mano obligan al acatamiento de hechos consumados.

Cuando eran modestos labriegos los que reclamaban su derecho a cerrar sus tierras solían encontrar la negativa del Ayuntamiento como respuesta. Esto sucedió en 1846 en las personas de dos labradores, y en otros momentos a lo largo del siglo.

«se consideran cerrados y acotados todos los campos de dominio particular, bien sean de labrantío, bien de puro pasto o arbolado; los dueños tienen el derecho exclusivo de aprovechamiento, dejando libres sólo los caminos y cañadas»

En 1847 una resolución de la Audiencia determinó que las leyes estaban del lado de Ocano, pues permiten acotar las fincas privadas estén o no plantadas.

En la década de los sesenta se dice en un informe del Ayuntamiento que los terratenientes han principiado desde hace ya algunos años a cerrar los terrenos en que antes sólo tenían el derecho de siembra. Para cerrar los campos, según dice el Ayuntamiento, debían tener el dominio particular de los terrenos, esto es, ser dueños de ellos, y supuesto que no lo eran, no estaban en derecho de hacer los acotamientos. Además se acusaba de haber realizado los cierros por unos hacendados cuando manipulaban desde el poder, lo que era una incontinencia. El Concejo se mostraba partidario de respetar las cercas antiguas, de años atrás, pero no las llevadas a cabo últimamente y de esta guisa. Por ejemplo, se le reconocía a los compradores de terrenos de la Dehesa Boyal el derecho a cerrarlos si así lo querían, pues habían pasado a propiedad particular.

Concluyendo, la lucha de los vecinos contra los terratenientes por mantener las tierras abiertas fue perdida por aquellos, con lo que el pueblo se vio privado de los derechos de pastaje que tuvieron sus ganados.

Las técnicas agrícolas permanecieron muy atrasadas, obsoletas. Los nuevos aires de la Ilustración apenas si supusieron en esta villa ningún cambio perceptible.

El regadío estaba casi totalmente ausente. El único riego de que gozaban las tierras era la lluvia y los pozos y riberas que corrían por este término. Se dice en un informe del Ayuntamiento en 1855 que la villa

«no tiene ríos, y sí dos riberas, la de Alcarrache y Olivenza, que dividen el término; cuatro arroyos y sesenta fuentes fuera de las tres en las que se surte el vecindario; ni lagunas ni pantanos. La calidad de las aguas es buena y particularmente las de las fuentes de Pedro Rodríguez y Borbollón».

Tal generosidad de agua hubiera sido de gran provecho si se hubiera canalizado en acequias para sofocar los largos períodos sin lluvias que los campesinos soportaban estoicamente. En 1818, por ejemplo, sólo había 48 fanegas de regadío frente a los 4.950 de seco. Sin embargo, el valor que alcanzaban unas y otras es bien revelador de la productividad de ambas. Mientras que una fanega de seco se valoraba en 163 reales, una de regadío lograba un valor de 3.095 reales. Los rendimientos de unas y de otras, pues, eran bien elocuente.

El abonado de la tierra era absolutamente natural. El ganado era introducido en los barbechos y sementeras y el estiércol que allí depositaba era la única bonificación que recibía el campo. Se producía así un sistema de simbiosis, de colaboración mutua entre la ganadería y la agricultura.

El cultivo predominante era el trigo y por tanto la mayoría de las tierras eran de pan llevar. El sistema más usual era el de rotación trienal, aunque todavía en algunos lugares se practicaba el bienal. La tierra era dividida en dos o tres partes denominadas hojas y un año de cada tres cada hoja permanecía libre de sembrados, esto es, en barbecho. Había incluso una estricta reglamentación del Concejo para que se respetase este sistema, no sembrando fuera de hoja, es decir, no sembrando cuando correspondía el barbecho. Es un procedimiento arcaico, pero que ofrecía varias ventajas, como era el dar tiempo a la recuperación de la productividad del suelo (teniendo en cuenta que no se conocen los abonos inorgánicos) y sobre todo el de servir de alimentación al ganado que pasta en los eriales.

Después de segar las tierras sembradas, los rastrojos suponían un buen recurso alimenticio para el ganado. La entrada en rastrojera por lo común era libre para todos los ganados, pero en ciertos momentos se utilizó como un recurso más de los propios cobrándose una cantidad por su aprovechamiento. El precio que se cobraba por rastrojera fue muy variable, pero en 1842 estaba tasado en cuatro reales por cada fanega de sembradura.

El consumo de los rastrojos será objeto de regulación por el Ayuntamiento. En este sentido, los rastrojos tenían derecho a aprovecharlos, los primeros catorce días sólo los dueños de los sembrados y, transcurridos éstos, mancomunadamente los ganados del pueblo. Estaba prohibido el que ganados foráneos consumiesen de las rastrojeras de la villa.

c) Amenazas sobre la agricultura:

Una agricultura técnicamente tan atrasada se encontraba desarmada ante múltiples amenazas. La respuesta de los agricultores a las adversidades era insuficiente, y esta actividad vivía en un constante desasosiego. Las crisis agrícolas se convirtieron en algo cotidiano para los barcarroteños del siglo pasado.

El clima era el principal adversario. Un enemigo ante el cual el hombre se mostraba totalmente impotente. Las sequías, los hielos, las lluvias excesivamente abundantes, eran algo a lo que los campesinos podían oponer pocas defensas, como no fuesen las plegarias y rogativas que no una sino muchas veces, hicieron los vecinos para solicitar a los divinos poderes, ya que los humanos se mostraban inútiles, una mejoría de la situación climatológica.

Las plagas quebraban también la tranquilidad del agro. La alarma ante la proximidad de una plaga de langosta era algo usual, y aunque he podido encontrar muchos momentos en los que el campesinado se prepara para combatir el terrible mal, nunca a lo largo de los años me fue posible constatar ninguna plaga que afectase a Barcarrota. No obstante, me resisto a pensar que no ocurriese alguna vez.

El fuego con su enorme poder destructor se revelaba como un peligro temible. Varias fueron las ocasiones en que el campo sufrió este azote como en los años 1804, 1826 ó 1848. Como un resorte, todos los hombres se lanzaban a sofocar el incendio. En estos momentos la colaboración comunitaria se mostraba fundamental.

d) Los productos:

Doy comienzo a este análisis de los principales productos que se obtenían en el campo barcarroteño con el estudio de las bellotas y hierbas los dos productos esenciales de los bienes de propios.

El disfrute de la bellota de las dehesas comunes fue arbitrado por una orden del Consejo de Castilla el 15 de julio de 1775 y desde entonces lo tenían los vecinos de la villa con pleno derecho.

El aprovechamiento de la bellota se hacía desde San Miguel hasta San Andrés. El procedimiento seguido con el fruto de las encinas era el arrendamiento, pues cada vecino pagaba una cantidad por cada puerco que entrase a consumir las bellotas en las Dehesas de propios. El reparto de puercos que correspondía a cada vecino era muy variable en función del aumento de la población u otras circunstancias. Años antes de la llegada del siglo la bellota se repartía de la siguiente forma: 10 cerdos a los nobles, tres a los plebeyos y dos a las viudas. En la Barcarrota de la primera mitad del siglo se daban a cada vecino cinco porciones o puercos, y a los de Ayuntamiento 30 a cada uno. El precio que se pagaba porque cada puerco aprovechase la bellota era de ocho reales. En 1863 subió esta cotización a 12 reales por cada cerdo.

Entre un año y otro podían darse muy profundas diferencias de los ingresos de Propios procedentes de la bellota. Sirva como ejemplo el dato de que en 1824 el producto del arrendamiento de la bellota supuso 20.440 reales, y tan sólo dos años después fue de 42.784 reales.

La bellota podía subastarse a orden cerrado o a orden abierto. Eran dos procedimientos en los que se evidenciaba la desigualdad socio-económica imperante en la villa. El día de San Miguel se subastaba el fruto de las encinas para los grandes propietarios que adquirían el derecho de entrada exclusiva en las mejores dehesas del pueblo; posteriormente, en las dehesas que no habían tenido postor, se permitía la entrada de los cerdos de todos los vecinos a razón de cinco por vecino.

El número de cerdos que consumían la bellota de propios era indefinible con exactitud, pero oscilaba entre las 5.000 y 6.000 cabezas. Las mejores dehesas en lo que se refiere a la cantidad de cerdos que podían alimentar eran el Ciruelo y la Burla.

Los ingresos que el Ayuntamiento recibía por la bellota los recaudaba en dos plazos, el primero en San Miguel a la entrada de la montañera, el segundo a finales de Diciembre o principios del año entrante.

Las hierbas eran un producto de libre aprovechamiento, aunque la escasa economía municipal provocaba una ávida búsqueda de ingresos que se obtuvieron a veces de la subasta del derecho de pastaje. Esto que fue ocasional al principio del siglo acabó siendo una costumbre permanente.

El ganado que consumía las hierbas de propios era fundamentalmente ganado ovino, al cual seguía en importancia, pero a mucha distancia, el ganado vacuno y el yeguar.

En 1856 se introdujo un impuesto por el derecho de pastaje en las dehesas abiertas. Pagaban esta contribución todos los vecinos de villa que tuvieran ganado de rumeo, a razón de 14 maravedíes por cabeza de ganado. Los que más aportaban eran los mayores propietarios como Juan Andrés de la Cámara y Manuel María Liaño, que tenían, entrambos, más de 5.000 cabezas de ganado lanar.

El volumen de ganados parece que disminuyó a lo largo de la centuria, como lo demuestra el hecho de que las hierbas de la Dehesa del Ci-ruelo en 1890 no se consumían «por ser cada día más escasos los ganados en esta población». A fin de que se cosumiesen las hierbas de dicha finca se abrirá a todos los ganados del pueblo por el solo pago de un real por cabeza.

De los productos cultivados, los cereales fueron los más abundantes y el trigo el principal de entre ellos. El trigo fue un producto fundamental para esta población, pues constituía la base alimenticia irremplazable, aunque cuando la escasez arreciaba, el pan que comúnmente era de trigo, se podía elaborar de algún otro cereal. La falta de este primordial cereal causaba el hambre entre los vecinos de Barcarrota. No había en esta villa ningún pósito de granos que hubiera paliado los momentos de más extrema necesidad, aunque el conocimiento que se tiene de estos fondos de granos en otros lugares demuestra que siempre los manejaban los grandes propietarios y no servían sino para almacenar el trigo y venderlo más caro en épocas de escasez.

Aun siendo el producto más abundante en el campo barcarroteño, no siempre abastecía las necesidades internas plenamente. El equilibrio era inestable y eran muchos los años en que había que adquirir trigo fuera de la localidad; sólo por citar algunos casos, los años 1804-1805 fueron de escasez de grano, como también en 1836, o como en el 1874 cuando se dice que no llegaba a ser suficiente. La falta de trigo en ciertas ocasiones originaba problemas y abusos, como era el hecho de las ventas fraudulentas a otras localidades aún careciéndose de él. En momentos de privación estaba prohibido el vender trigo a forasteros, aunque esto ocurriese con cierta frecuencia. En 1836 fueron sorprendidos unos vecinos sacando trigo de la villa ilegalmente para llevarlo a Portugal, mientras en el interior se carecía de él.

La tierra dedicada al cultivo de trigo parece ser que se incrementó a lo largo del siglo, aunque no he podido encontrar unos datos fiables que reafirmen esta suposición. El precio que este producto tenía era muy

inestable, pues dependía de muchos fenómenos coyunturales, pero sobre todo de la cuantía de la cosecha. El análisis de los precios de artículos de primera necesidad como éste, lo haré en otro capítulo de la obra, pero sirva como muestra las cifras siguientes:

| AÑOS | PRECIO POR FANEGA |
|-----------|-------------------|
| 1800..... | 45 reales |
| 1819..... | 44 reales |
| 1836..... | 38 reales |

La cebada era el segundo cereal en importancia. Barcarrota se entronca perfectamente con el conjunto pacense en el que predominaba este cereal sobre el centeno, lo contrario de lo que ocurría en tierras cacereñas⁷. La producción de cebada venía a ser aproximadamente la mitad de la de trigo. El precio pagado por este cereal era bastante más bajo que el del trigo. Mientras que la fanega de trigo alcanzaba los 45 reales, la de cebada se cotizaba a 24 reales.

En tercer lugar en el conjunto de los cereales situamos al centeno, siendo la avena el de menor importancia por su valor y producción. Al menos en los primeros años del siglo, la fanega de avena costaba de 14 a 16 reales. Tanto en el caso de la cebada como del centeno y la avena, no producía Barcarrota suficiente cantidad para su consumo y había que traerlos, generalmente de los pueblos de Barros, en una proporción que alcanzaba la mitad o más de las necesidades de la villa.

CALIDAD DE LAS TIERRAS

| AÑOS | 1.ª | V.p.f. | 2.ª | V.p.f. | 3.ª | V.p.f. | 4.ª | V.p.f. | 5.ª | V.p.f. |
|-----------|-----|--------|-----|--------|------|--------|------|--------|-----|--------|
| 1868..... | 241 | — | 583 | — | 1020 | — | 2080 | — | 906 | — |
| 1881..... | 244 | 100 r. | 592 | 95 r. | 1020 | 51 r. | 2080 | 24 r. | 906 | 13 r. |
| 1890..... | 241 | 98 r. | 682 | 90 r. | 1921 | 50 r. | 1505 | 24 r. | 481 | 14 r. |

CALIDAD DE LAS TIERRAS

| AÑOS | 1.ª | V.p.f. | 2.ª | V.p.f. | 3.ª | V.p.f. | 4.ª | V.p.f. | 5.ª | V.p.f. |
|-----------|-----|--------|-----|--------|------|--------|------|--------|-----|--------|
| 1868..... | 241 | — | 583 | — | 1020 | — | 2080 | — | 906 | — |
| 1881..... | 244 | 100 r. | 592 | 95 r. | 1020 | 51 r. | 2080 | 24 r. | 906 | 13 r. |
| 1890..... | 241 | 98 r. | 682 | 90 r. | 1921 | 50 r. | 1505 | 24 r. | 481 | 14 r. |

Los garbanzos constituían un producto agrícola de gran valor. Eran un alimento básico en la sociedad barcarroteña. En 1818 se sembraban 85 fanegas de garbanzos alcanzando cada fanega el precio de 55 reales. El valor de este producto variaba muy profundamente, al igual que todos los artículos agrícolas; tan sólo en un año, de 1818 a 1819 se incrementó su precio en 27 reales.

Las habas también fueron de cierta importancia, 150 fanegas se sembraban de este producto en 1825. Tan sólo 10 fanegas se utilizaban para la obtención de patatas.

Las viñas del pueblo no llegaron a ser nunca suficientes para el consumo de la villa, pero la producción no andaba muy lejos de lo necesario. El vino constituía un artículo de gran consumo popular y siempre se bebían unas 200 arrobas más de lo que en las tierras del pueblo se obtenía. El vino estuvo sujeto a un impuesto que gravaba su consumo y además era uno de los productos que componían los denominados ramos arrendables, esto es, que se arrendaban al mejor postor en pública subasta, quien se encargaba de abastecer al pueblo en el vino que faltase.

El pueblo gastaba unas 1.250 arrobas a principios de siglo de este líquido elemento. En 1854 esa cantidad había ascendido a unas 1.650 arrobas, mientras que la producción se situaba en 1.504 arrobas. No fue nunca un vino de gran calidad, ni por las cepas ni por las tierras dedicadas a ello. En 1818 había nueve fanegas de tierra dedicadas a viñas; el aumento es notable a lo largo del siglo pues en 1881 eran ya unas 36 las fanegas de viñedo. Por término medio se calculaba que en cada fanega se contenían unas 2.200 cepas. El precio del vino, aunque cambiante permanentemente, se movía entre los 20 y 30 reales la arroba, lo que no obsta para que en ciertos momentos se cotizase a más alto valor.

Al igual que en la vid, el pueblo no se autoabastecía de aceite. El número de tierras dedicadas a olivar aumentó a lo largo de los años a un ritmo bastante intenso, aunque no se llegó a satisfacer la demanda interna. En 1868 eran 48 las fanegas. Los olivos pasaron de ser 2.254 en 1868 a 3.370 en 1890.

Se hizo un gran esfuerzo por aumentar las disponibilidades de aceite en el pueblo, como lo demuestra el que la cosecha de 1818 eran de 21 arroas y la de 1854 era ya de 370 arrobas.

Había algunas huertas con árboles frutales, que eran en 1868 algo más de 30 fanegas de las que la mayor parte eran de primera calidad y

que contenían unos 1.426 árboles. Hacia fines del siglo este producto se vio levemente incrementado, pasando las fanegas a ser 43 y los árboles a ser 1.429. La demanda de la población en cuanto a frutales está mínimamente abastecida, aunque hay que decir que no era un producto de gran consumo.

Otros alimentos como el arroz eran casi desconocidos y, por supuesto no se cultivaban en estas tierras. El consumo de este cereal se evaluaba en 1824 en 20 fanegas, las cuales procedían íntegramente de la importación (generalmente de las Marismas).

e) Los montes de Barcarrota:

Los montes de esta villa estaban poblados fundamentalmente de encinas y alcornoques. Además de éstos había, en dominio particular, algunos chaparros pequeños y también álamos. Esa era toda la riqueza forestal de esta localidad. El provecho que de éstos se extraía era múltiple, pero se puede destacar un triple uso, el de los frutos como la bellota, el de la leña, y el de la alimentación del ganado de los despojos del arbolado.

En los meses de enero y febrero se procedía a la limpieza y desbroce del monte, con lo que se producía un doble beneficio, pues los árboles recuperaban energías, se hacían más fuertes y saludables, y además los vecinos se abastecían de abundante leña. Para realizar la poda de los árboles era imprescindible la previa solicitud del permiso a las autoridades de Badajoz. Había una profunda inquietud en los primeros años del siglo por el estado de los montes, y porque las podas se realizasen con entera normalidad, sin causar ningún daño al arbolado. La marina española construía sus navios con madera, y unos abundantes bosques eran imprescindibles para poseer una Armada poderosa. Ahí radicaba el interés de los gobiernos en el cuidado de los montes.

Unas ordenanzas de 1748 prohibían que se cortase leña verde, que la poda tuviera lugar fuera del tiempo indicado o que se talasen las ramas denominadas «sobaqueras». Esta normativa era con frecuencia infringida y una de las diligencias de la actuación policial de las autoridades estaba enfocada a castigar a los que cortasen leña sin permiso o lo hicieran a destiempo. Como además la leña se pagaba, había mucha gente que la cortaba clandestinamente por no poder o no querer pagarla. El precio de una carga menor era de tres cuartos, mientras que la sanción por la misma carga en caso de haberla cortado ilegalmente era de cinco reales y

11 maravedíes. El valor de una carga mayor era de cuatro cuartos, y costaba dos reales un carro o una carreta de leña.

Cuando había tenido lugar la poda, o simultáneamente a ésta se llevaba a cabo el ramoneo que consistía en pacer los animales las puntas de las ramas. Se completaban con ello los aprovechamientos de los montes de la villa.

Los montes del común eran cuidados por todos los vecinos como algo de lo cual se beneficiaban todos y que interesaba mantener en buen estado. No obstante, en ciertas ocasiones hubo guardas dedicados a la vigilancia de las encinas de la villa. A estos se les empezó pagando en especie, pues en 1818 recibían 15 puercos cada uno del fondo de Propios. En 1839 decía un informe del Ayuntamiento sobre el estado de los montes del término, que en ellos no había guardas ni celadores, al menos con sueldo, lo que no indica que continuaba la tradición de la recompensa en especie.

Este sistema de guardas cuidadores de los montes no satisfacía a todos los vecinos, pues se escuchaban voces de protesta sobre que los tales celadores acababan relajándose y descuidando sus tareas o siendo sobornados por algunos vecinos que acudían a cortar leña cuando estaba prohibido hacerlo. Por ello, según este sector, no hay mejores guardas que los propios vecinos, que cuidaban con mayor celo que se respetasen los períodos de poda.

2. *Ganadería*

La ganadería ocupa una segunda plaza en la importancia de las actividades económicas. El ganado era una riqueza autónoma, pero también a veces complementaria de la agricultura. Es una economía en la que las dos actividades primarias, ganadería y agricultura, se ayudan mutuamente y ello se demuestra observando que los propietarios de tierras también poseen ganado y que los pequeños labradores acompañan sus labores con la azada con el cuidado de unas pocas cabezas de ganado.

Como contrapartida, unas actividades tan estrechamente unidas es inevitable que se causen mutuos problemas. El ganado invadía las zonas sembradas con el consiguiente perjuicio en las cosechas y la indignación de los agricultores. Cuando entraban en colisión los intereses de unos y otros, cada cual hacía valer sus derechos. Los campesinos lucharán por que se repeten las tierras labradas, y los ganaderos reclamarán tierras

para pastizal. Las tierras cercadas además de servir de reafirmación de una propiedad privada, impedían el acceso del ganado a ellas.

Todos los ganados del pueblo eran estantes, permanentes en él, lo que no impide que acudiesen a pastar a otras tierras de la comarca. No hubo en el siglo XIX en Barcarrota ganado trashumante.

a) Clases de ganados:

Por orden de importancia los ganados más abundantes en el pueblo eran el ganado ovino, el porcino, el caprino, el bovino, el ganado de labor y por último el caballar, que aún siendo el más escaso era el máspreciado.

La oveja fue el animal más numeroso en esta villa. Tuvieron desde épocas pasadas un trato especial, un mimo de las autoridades que veían, y seguían viendo a principios del siglo, en este ganado, una contribución, por medio de la lana, a la conservación y progreso de las industrias textiles del reino.

No había en el pueblo ningún tipo de talleres textiles, ni telares, por lo que la lana de las ovejas debió exportarse a otros lugares sobre los cuales no he podido hallar referencia alguna.

Todo el ganado lanar de esta villa era estante, pues invernaban y veraneaban en el Partido de Badajoz, sin salir para nada de él.

El ganado ovino estaba muy concentrado, no existiendo los pequeños propietarios. Estos animales eran propiedad de un reducido número de vecinos, los más ricos hacendados, la nobleza de la villa y otros individuos de similar condición económica. Solamente 17 ganaderos tenían en su poder todas las ovejas de la villa en 1828. El mayor propietario era Juan Antonio Andrés de la Cámara que reunía un rebaño de 2.350 cabezas, aunque la media de animales por ganadero era de 861 cabezas.

Puede decirse que esta clase de ganadería tuvo una evolución desigual a lo largo del siglo, con marcadas alzas y bajas. El siglo arranca con algo más de 7.000 cabezas de ganado lanar y llega al volumen máximo en 1868 con 30.388 cabezas, para disminuir en el último tercio del siglo y encontrárnoslo en 1890 con 13.688 unidades.

| AÑOS | N.º CABEZAS DE GANADO OVINO |
|-----------|-----------------------------|
| 1818..... | 7.646 |
| 1819..... | 7.746 |
| 1828..... | 14.643 |
| 1831..... | 12.857 |
| 1868..... | 30.388 |
| 1877..... | 25.842 |
| 1881..... | 25.295 |
| 1890..... | 13.688 |

Si la consideración predominaba en la ganadería lanar, en el ganado de cerda lo era la dispersión. Había grandes propietarios con un número de puercos muy considerable, pero a la vez se daba un reparto muy extendido de este ganado entre casi todos los vecinos. Los medianos propietarios, labradores arrendatarios, jornaleros, menestrales, el médico, el maestro..., casi todos los habitantes de la villa tenían algún que otro cochino que les proporcionaba alimento suficiente para buena parte del año.

El sustento básico de estos puercos era la bellota, de la cual se alimentaban durante los últimos meses de cada año a cambio del pago de una pequeña cantidad que engrosaba inmediatamente las cuentas de Propios.

En la época de la matanza cada familia sacrificaba de uno a tres cerdos por término medio. Había algunos que mataban a cinco o seis cochinos, y tan sólo los grandes propietarios hacían matanzas que superaban los veinte animales.

En 1857 el número de cerdos degollados fue de 758. Los vecinos ese año eran en torno a 1.090. De la confrontación de estas dos cifras podemos concluir que, aún siendo un ganado muy repartido, se estaba lejos de que todos los vecinos tuviesen cerdos en propiedad.

Con el ganado porcino se alimentaba un cierto intercambio con otros lugares, pues todos los animales no estaban dedicados al consumo interno y había algunos vecinos, normalmente gente acomodada, que eran propietarios de ganado y realizaban tareas de tratante en ganados.

El constante crecimiento numérico será la nota dominante con respecto a este ganado, aunque presidido por fuertes oscilaciones, propias de una economía de escasa estabilidad con crisis constantes.

| AÑOS | N.º DE GANADO DE CERDA |
|-----------|------------------------|
| 1818..... | 3.626 |
| 1819..... | 3.403 |
| 1868..... | 15.860 |
| 1877..... | 9.488 |
| 1881..... | 14.867 |
| 1890..... | 11.739 |

El ganado caprino ocupaba un tercer puesto en este escalafón de la ganadería. Era un ganado más repartido, más equilibradamente reparti-

do entre la población que el ovino. Proporcionaba fundamentalmente la leche. Pocos cuidados requieren estos animales y su alimentación es de lo más variado. Cuando se producía la poda de los montes, los cabreros entraban en las dehesas de Propios para que el ganado ramonease. Generalmente el Ayuntamiento consentía en dar esta facilidad. La evolución seguida por este sector pecuario fue ascendente a lo largo de los años, partiendo en el comienzo del siglo de unas 1.800 cabezas hasta lograr en los estertores de la centuria más de 3.000 cabras. Veamos:

| AÑOS | N.º DE GANADO CAPRINO |
|-----------|-----------------------|
| 1818..... | 1.879 |
| 1819..... | 1.853 |
| 1868..... | 2.102 |
| 1877..... | 2.827 |
| 1881..... | 3.476 |
| 1890..... | 3.084 |

El ganado vacuno desempeñó un modesto papel, pues estaba poco introducido. El estudio de su cuantía nos revela que se mantuvo siempre en una proporción bastante baja. Su número no pasó nunca de unos pocos centenares, y en vista de los aumentos y retrocesos en el número podemos concluir que era un ganado poco arraigado entre las costumbres de los ganaderos.

| AÑOS | N.º DE GANADO DE CERDA |
|-----------|------------------------|
| 1818..... | 352 |
| 1819..... | 307 |
| 1868..... | 899 |
| 1877..... | 789 |
| 1881..... | 512 |
| 1890..... | 610 |

Los campesinos de Barcarrota se ayudaban en sus tareas del agro con una serie de bestias que englobamos bajo el apelativo de ganado de labor y se componía fundamentalmente de acémilas y jumentos, burros y algunos bueyes. Además eran utilizados, al menos los primeros, como medio de transporte, y aquellos vecinos que no podían costear un caballo por su alto valor, se trasladaban a las localidades vecinas a lomos de estos animales. El comercio también viajaba movido por mulos y as-

nos. Eran los ganados representativos de los campesinos humildes, aunque no todos ellos disfrutasen del dominio sobre uno de estos «colaboradores» del campo. El protagonista de este sector fue el asno que irá creciendo claramente en el transcurso del siglo imponiéndose netamente sobre la mula. El buey animal más lento y torpe que los dos équidos anteriores tendrá un papel bastante inferior, aunque también incrementándose.

| AÑOS | N.º DE MULOS | N.º DE ASNOS | N.º DE BUEYES |
|------------|--------------|--------------|---------------|
| 1868 | 330 | 164 | 56 |
| 1877 | 323 | 346 | |
| 1881 | 252 | 440 | 84 |
| 1890 | 214 | 465 | 106 |

Un signo de distinción en la sociedad de Barcarrota era la posesión de uno o varios ejemplares de ganado caballar. Estos animales, por su alto valor, eran privativos de aquellos vecinos más adinerados, de los ricos propietarios.

La cría de caballos suscitaba una gran preocupación en las autoridades nacionales, pues el ejército tenía en el cuerpo de caballería uno de sus elementos fundamentales. En los momentos de actividad bélica o de necesidad de la milicia de caballos, éstos eran requisados en los pueblos y ciudades del país. Para fomentar este tipo de ganado, los criadores eran objeto de importantes exenciones y privilegios. Aquellos que posean abundantes yeguas recibirán cedidos los caballos del ejército para monta de aquéllas. Prueba del trato especial que este ganado tenía es el hecho de que se reservase en el pueblo un acotamiento en una dehesa de Propios para que en ella pastasen los caballos y yeguas sin ser molestados por otros ganados. Este tierra se denominaba «dehesa potril», y era cedida por los Propios del pueblo que además corrían con todos los gastos de que su uso se originase. A veces se designaba una «dehesa yeguar» separada de la dehesa de los potros. La Sierra de Santa María era el lugar elegido para que pastasen las yeguas, y los potros solían ir a un acotamiento denominado «Pan y Agua». Mientras que el resto de los ganados buscaban afanosamente el alimento por doquier, la ganadería caballar y yeguar, bastante corta en ejemplares, tenía asegurado el sustento.

Los propietarios de caballos acudían a ferias como las de Alconchel, Parra o Zafra, donde realizaban algunos intercambios comerciales.

El ramo de caballería era tan importante, que el Ayuntamiento aproximadamente en cada mes de marzo se ocupaba de la monta de las yeguas, reuniendo y determinando a los caballos más aptos para dicha tarea.

El número de este ganado no se correspondía con el interés que despertaba. Poco más de un centenar entre caballos, yeguas y otros correteaban por las dehesas de la villa. Al ser un ganado de alto precio, los propietarios eran un corto número de individuos, de los que una buena parte eran nobles. Este ramo pecuario estuvo en manos de unos 10 a 16 vecinos.

Sufrió a lo largo del siglo continuos altibajos, relacionados, en muchos casos, con los imperativos de las guerras, que arrebatan a los propietarios sus caballos a cambio de una indemnización.

| AÑOS | N.º DE GANADO CABALLAR |
|------------|------------------------|
| 1803 | 141 |
| 1804 | 145 |
| 1805 | 164 |
| 1818 | 83 |
| 1819 | 63 |
| 1823 | 68 |
| 1868 | 100 |
| 1828 | 89 |
| 1829 | 147 |
| 1846 | 53 |
| 1868 | 178 |
| 1877 | 190 |
| 1881 | 184 |
| 1890 | 206 |

La apicultura estuvo escasamente presente, y además desapareció en los últimos años del siglo. No eran muchas las colmenas que había en el pueblo, pero en 1818 se contaban 90, lo que aportaba algo de miel a la población utilizada como el endulzante primordial. En el año 1868 había 87 colmenas, pero ya son las últimas noticias que se poseen de esta actividad, pues tanto en 1881 como en 1890 se dice que no existían colmenas en la villa.

b) El ganado y las adversidades:

Los animales, al igual que los cultivos, vivían sometidos a múltiples peligros ante los que el hombre sólo podía aportar soluciones parciales.

El tiempo atmosférico y su variabilidad golpeaba duramente al ganado que se veía privado de pastos cuando la pluviosidad se mostraba reacia y también cuando las lluvias arreciaban en exceso. Son múltiples las ocasiones en que los vecinos se lamentaban de que sus ganados no tienen que comer por culpa del mal tiempo.

Las epidemias castigaban también a los ganados, y al igual que las enfermedades humanas, eran casi desconocidas sus soluciones. Uno de estos contagios específicos del ganado se denominaba epizootia y en 1840 se presentó esta enfermedad. Los ganados de Barcarrota estaban en la feria de Alconchel cuando surgió la epidemia, y algunos cayeron enfermos. Para proteger en lo posible a los animales que quedaron en el pueblo, se acordó que al regreso de los animales que habían ido a Alconchel, se les colocase temporalmente en la Dehesa del Ciruelo para vigilarlos. Ese año además, se prohibía la venida de ganados forasteros a la feria de septiembre.

El ganado ovino tenía un amigo especial, los lobos, que en aquellos años parece ser que eran más abundantes por esta región que en la actualidad. En los alrededores del pueblo no había lobos, pero se acercaban desde sus hábitats en la Sierra de Santa María, Sierra de Halconeros y Sierra de San Blas. Cuando el miedo al lobo arreciaba, se utilizaban diversos métodos contra estos carnívoros, como las batidas, o el uso de nuez vómica, que se traía de Badajoz y se mezclaba con carne de oveja o de carnero. Este veneno solía ser bastante eficaz.

Para dar por terminado este bloque dedicado a las actividades primarias quisiera añadir una actividad que supuso un complemento alimenticio para una parte de la población, como fue la caza. Al principio del siglo la caza no estaba permitida, al menos con la amplitud actual. Todas las tierras estaban acotadas y por tanto era imposible la caza, aunque esta situación camuflaba un favoritismo hacia la nobleza y los grandes propietarios que eran los únicos que podían practicar actividades cinegéticas, al menos públicamente. El Rey tenía la potestad de acceder a la práctica de la caza, lo cual hacía comúnmente a los propietarios para que capturasen en sus dominios particulares perdices y otras piezas de caza menor. La caza de lobos o de zorros no sólo no estaba penalizada, sino que la captura de cualquiera de estos animales se consideraba como un deber de los pueblos amenazados por éstos. El ayuntamiento destinaba fondos para premiar a aquellos vecinos que presentasen las pieles de algún lobo o zorro.

Los gorriones era otra especie animal perseguida por el daño que causaban en las mieses. El mes de febrero de cada año, los vecinos estaban obligados a matar al menos ocho gorriones cada uno para exterminar este peligro para las cosechas.

3. *Artesanía e Industria*

Aclararé en primer término que la aplicación del vocablo «industria» debe entenderse exclusivamente como lugares en los que se fabricaba alguna cosa, y no equiparable en absoluto al concepto de industria que en estos momentos surgía en algunas regiones del país.

Fueron muy pocos los vecinos que practicaron estas actividades, pero fue incrementándose lentamente conforme avanzamos en el siglo. No podemos considerar a la artesanía como una labor independiente en la mayoría de los casos, sino más bien como suplementaria. El trabajo en el taller reparando o elaborando objetos no era, generalmente, más que una aportación monetaria a otro empleo en la actividad fundamental, la agricultura.

He podido localizar múltiples ejemplos en los que labradores con escasos recursos hacían en ratos libres de carpinteros o de sastres. También los jornaleros, por aquello de que sólo estaban empleados ciertas épocas del año, recurrían a reparar zapatos o alguna otra actividad similar, para entonar su depauperada economía.

Las actividades que alcanzaron un mayor desarrollo fueron aquéllas relacionadas con la economía agrícola predominante, como los molinos para el trigo que se contaban por 28 a finales del siglo, mientras que en los inicios del período sólo hubo 12; los manipuladores del corcho, de los que no había apenas ninguno al principio, pasaron a convertirse en la artesanía más difundida. Es importante constatar que hacía 1890 el 43 por 100 de todos los menestrales eran corcheros o taponeros.

La villa carecía de algunas industrias de vital importancia en el ámbito rural, como el molino aceitero, del cual se estuvo desprovisto hasta el año 1877, o al menos ésas son las referencias que he podido encontrar. Sin embargo, otras actividades estuvieron siempre presentes, como las fábricas de cocción de teja y ladrillos, o la fábrica de cueros, o los elaboradores de jabón blando, etc. Precisamente esta última labor puede ser un buen ejemplo de la complementariedad de estos trabajos. Para fabricar jabón blando hacían falta muy pocos utensilios, entre los que destacan unos recipientes de cobre. Había individuos que poseían tal utillaje y además trabajaban en el campo como actividad fundamental.

Otras artesanías desaparecieron, como es el caso de un molino de chocolate que hubo en la villa allá por 1818, o un fabricante de cal, del que, pasado 1821 nada se ha vuelto a saber.

Relación de las actividades secundarias en la primera mitad del siglo XIX⁸:

| OFICIOS | 1818 | INDICE | 1821 | 1837 | 1838 | 1842 | 1849 | IND. |
|----------------------------|------|--------|------|------|------|------|------|------|
| Carpinteros | 4 | 100 | 1 | 2 | 2 | 4 | 6 | 150 |
| Albañiles | 10 | 100 | | 3 | 4 | 5 | | |
| Fabricantes de teja | 1 | 100 | 2 | | 1 | 2 | 2 | 200 |
| Sastres | 1 | 100 | 2 | 2 | 5 | 3 | 3 | 300 |
| Jaboneros | 3 | 100 | 4 | 2 | 3 | | | |
| Zapateros | 8 | 100 | 5 | 3 | 3 | 4 | 9 | 112 |
| Herreros | 4 | 100 | 5 | 9 | 7 | 5 | 9 | 225 |
| Alarifes | 2 | 100 | 7 | | | | 12 | 600 |
| Albarderos | 1 | 100 | 1 | 1 | | | 1 | 100 |
| Fabricantes de cal | 1 | 100 | 1 | | | | | |
| Fabricante de chocolate .. | 1 | 100 | 1 | | | | | |
| Picapedreros | | | 2 | | 2 | 2 | 4 | |
| Molineros | 10 | 100 | 12 | | | | 25 | 250 |
| Hojalateros | | | 1 | | | | 2 | |
| Silleros | | | | | | | 2 | |
| Alfareros | | | | | | | 1 | |
| Peleteros | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 100 |
| Bizcocheros | | | | | | | 1 | |

No hubo en Barcarrota ningún tipo de minas, aunque algunas tierras del término contenían azufre y se conocía.

4. Comercio

La actividad mercantil se presentaba en la Barcarrota decimonónica con las siguientes características: estaba muy poco desarrollada, sujeta a las labores agrícolas o ganaderas y acobardada por unos impuestos de tránsito y venta excesivos.

El que el comercio actuase en la economía en un papel muy accesorio tiene su explicación en varias circunstancias que vamos a analizar. Cabría interrogarse en primer lugar sobre el estado de los caminos, pues no podían alcanzarse unos intercambios fructíferos sin un cauce adecuado por el que transitar. Barcarrota estaba comunicada con otras localidades a través de varios caminos que eran los de Badajoz, Olivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, Fregenal, Salvaleón, Nogales y Almendral. Este plantel de sen-

deros puede equivocarse a primera vista, pues lo importante es que su estado era nefasto. Todos ellos no tenían otra obra ni solidez que las que les daban los pies a las caballerías y los carros. No se puede fijar su anchura, aunque en general la tenían de sobra, pero sólo estaban trillados los carriles y las veredas que hacían las caballerías. El arreglo de los caminos a la entrada de la villa se hizo múltiples veces a lo largo del siglo, lo que viene a indicar la pobreza y falsedad de los materiales utilizados para ello. Si a esto añadimos que el escaso comercio se realizaba a lomos de jumentos y acémilas que lo hacían lento, penoso y caro, tendremos un cuadro bien exacto de los inconvenientes que lastraban el comercio.

No había muchos productos con los que comerciar, y ello suponía otro óbice para los intercambios⁹. Barcarrota no tenía otra riqueza que los frutos del campo, y estos a veces no alcanzaban a satisfacer el consumo de la villa. No podía, por tanto, comerciarse con ellos. Tan sólo de tarde en tarde tenía el pueblo excedentes en algunos productos agrícolas, que en esos casos se vendían en localidades vecinas. Los ganados, en todo caso, constituían el artículo más abundante y por ello el más vendido.

El comercio no podía sustraerse al predominio que las actividades primarias tenían en la villa, en el sentido de que los productos objeto del tráfico comercial eran agrícolas o ganaderos, y en el sentido de que los comerciantes nunca tenían únicamente esa actividad, sino que practicaban el comercio como aditamento a otras ocupaciones.

Se dice en diversos censos económicos realizados por el Ayuntamiento que no había apenas ningún vecino que se dedicase única y exclusivamente al tráfico de productos. Generalmente los vendedores hacían este trabajo complementario al agrícola, o a otros menesteres como la artesanía o las profesiones liberales. Los comerciantes y tratantes de ganado eran los mismos grandes propietarios que adquirían los animales, los alimentaban en las dehesas de Propios y luego comerciaban con él. La inmensa mayoría compraban y vendían el ganado al por menor, como se desprende de la distribución que hacían por este concepto. De los 141 traficantes en ganado que había en 1829 sólo cinco o seis podían considerarse como comerciantes al por mayor.

Puede ser bien ilustrativo de la escasa independencia de esta actividad el hecho de que en 1866 de los 102 contribuyentes con capacidad de voto que había en la villa, 75 pagasen en concepto de contribución terri-

Los gravámenes, las cargas sobre la actividad mercantil la conturbaban más que la favorecían. Algunos de los impuestos que soportaban los mercaderes eran un hábito esclerotizado. Su pervivencia no significaba más que un enorme retraso en el que se movían los intercambios. Hubo incluso un recargo aduanero para los productos que en el pueblo se comercializaban, en los primeros años del siglo, aunque debió desaparecer pronto, pues a partir de 1805 nada se sabe de él. Si a los negociantes, después de un duro trayecto, incómodo y lento, se les colocaba una losa tributaria encima, desistían de practicar tal intercambio pues no les era rentable al alcanzar los productos un valor exagerado. Los propios contemporáneos reconocían que uno de los obstáculos más intensos para la recuperación del comercio estaba en la multitud de impuestos de tránsito que existían.

A los recargos anteriores se añade el hecho de que la villa estuvo sometida durante la mayor parte del siglo al sistema denominado de «ramos arrendables». Consistía este procedimiento en que en ciertos productos el pueblo era abastecido únicamente por una persona que adquiría todos los derechos sobre tal o cual artículo, que pagaba al Ayuntamiento unas cargas por el monopolio y que contrataba con el municipio la cantidad del producto que necesitase la villa. Este sistema perjudicaba doblemente a la actividad comercial, porque encarecía el precio de los artículos al tener que aportar el consumidor la ganancia del abastecedor y la carga para el Ayuntamiento, y porque limitaba la libertad comercial.

Los productos sujetos a este arriendo eran muy significativos en el consumo popular como el aceite, el vino, el aguardiente, y otros de menor interés como la venta de carnes saladas y algunos más.

Los comerciantes lucharon a lo largo de los años por desbaratar este sistema, pero hubieron de enfrentarse constantemente contra el Ayuntamiento que encontraba en el arriendo de dichos ramos unos ingresos sustanciosos que perdería en caso de dejar paso a la libertad de comercio.

La vida de este impuesto fue desigual, pues mientras algunos arriendos cesaron prontamente, otros se prolongaron casi hasta fin de siglo. En estos productos sobre los que obtenía los derechos exclusivos una persona, tales derechos se referían a la venta al por menor, aunque el arrendatario no podía obstaculizar la venta de los cosecheros de tales productos. Los poseedores de viñas u olivares, por citar un caso, esta-

ban capacitados para vender el vino o el aceite procedente de sus cosechas, con la sola condición de pagar un canon al arrendatario del producto.

La subasta de los ramos arrendables se hacía a partir de San Miguel, y eran los siguientes: vino, vinagre, carne, jabón, alcabala del viento, degüello de reses, siete por ciento de hierbas, bellotas y agostadero y el diez por ciento de géneros extranjeros.

El aguardiente fue liberado en el año 1842, siendo el primero de los ramos que quedaba fuera del sistema de arrendamientos. Estuvo libre durante varios años, durante los cuales las autoridades se quejaban de la relajación de costumbres a que había dado lugar tal medida. En realidad el Concejo se sentía perjudicado pues dejaba de percibir los ingresos que del arrendamiento se derivaban. En cambio, el beneficio al pueblo en general y al comercio en particular quedó bien patente si constatamos que en 1838 había 21.

El Ayuntamiento se resistía a desprenderse de este sistema y hubo reiteradas ocasiones en las que, en este caso concreto del aguardiente, arrendaba dicho ramo, y luego había de dar marcha atrás, pues las autoridades provinciales declaraban ilegal tal actuación.

En 1846 se decía que los abastos públicos seguirán arrendándose en Barcarrota y en ciertos pueblos por su conveniencia particular aunque en el conjunto nacional haya desaparecido ya esta costumbre. Volvió de nuevo a imponerse el denostado sistema en 1848.

De entre todos los vecinos, los individuos más interesados en la desaparición del encabezamiento de ramos públicos, realizaron un escrito en 1854 a las autoridades de Hacienda para que eliminase este procedimiento fiscal que, según ellos, causaba más perjuicios que beneficios.

Durante los años de la revolución el sistema de ramos fue abolido, pero con la Restauración volvemos a tenerlo presente. En 1877 se encabezaban los siguientes productos: vino, vinagre, aguardiente, licores, aceite, jabón duro y jabón blando, carnicería y carnes frescas. El Estado obtenía el 10 por 100 del valor de los productos y la hacienda local se embolsaba una cantidad que representaba el 50 por 100 del 10 por 100 anterior. Además, el arrendatario incluía su ganancia, con lo que el producto caía en manos del consumidor notablemente encarecido.

Este constituía, pues, un estorbo importante para el fomento del comercio. Como respuesta ante un sistema tan rígido, el contrabando llegó a convertirse en un hecho acostumbrado al que se dedicaban muchos

hombres. Había quien tenía en dicha actividad su medio de vida, y otros que lo hacían casualmente, por tanto, unos como otros ansiaban saltar las barreras tributarias que rodeaban a los productos arrendados.

Los momentos de más algida actividad comercial eran la feria de septiembre, a la que acudían tratantes de ganado y otros artículos agrarios. Tampoco se escapaban los feriantes del pago de impuestos de tránsito, pues todos los productos se intercambiaban entre los días 8 al 10 de septiembre estaban gravados con la denominada alcabala de feria o del viento, la cual se arrendaba, al igual que otros ramos, por el Ayuntamiento a aquel individuo que subastase más por ella.

Las ventas que la villa realizaba era eminentemente de ganado, lanar y de cerda, de lana, y de forma mucho más secundaria de trigo, en aquellos años en que la cosecha era generosa, o de otros productos menos importantes como el corcho. Muy aisladamente se podía comerciar con algunos artículos artesanales de carpintería o zapatería.

Contrariamente, las compras que Barcarrota hacía eran de cereales, como la cebada, de los que era casi permanentemente deficitaria. También se traían de fuera aceitunas, arroz, sal, etc.

La sal merece una atención más detenida. Era un producto de gran necesidad que había de traerse en su totalidad de otras localidades. El abastecimiento procedía de Sevilla, aunque a veces también se compró en Badajoz. El consumo anual de la villa era de 460 fanegas. En la sal se recargaban unos impuestos que iban destinados a cubrir los costos que causaba a la Real Hacienda la conducción de la sal desde las salinas a los Almacenes desde los cuales se abastecen a los pueblos.

El consumo medio de este producto en las familias de Barcarrota fue de tres o cuatro por cada una. El ramo de la sal era subastado como otros ya vistos anteriormente y el rematante se comprometía a traer la sal necesaria para el pueblo, por lo que recibía unos 13 reales en cada fanega por derechos de conducción.

La gama de comercios que existía en la villa era muy reducida. Las pocas tiendas con que se contaba estaban enfocadas a la venta de productos agropecuarios, como tiendas de chacinas, de carne, de aceite, vino y aguardiente, de ingredientes y útiles para las matanzas, etc. Había algunas en las que se podían encontrar telas y quincalla, papel, bacalao, papel de fumar, e incluso una buñolería que se creó en 1854. El pan se vendía en unas cinco o seis tahonas, aunque los vecinos generalmente amasasen su propio pan. Hacia mediados del siglo existían tres posadas

en la villa, y un número de tabernas que oscilaba entre dos o tres también. En la segunda mitad de la centuria hubo en Barcarrota un estanco, que además servía de almacén del cual se abastecían otros pueblos de los alrededores, y en el que se vendían todo tipo de tabacos, papeles timbrados, sal y lotería.

CAPITULO III: LA SOCIEDAD

La sociedad en Barcarrota puede ser dividida en dos grandes grupos sociales, aún cuando después maticemos diferencias y pormenores en cada uno de estos dos bloques, que eran: Un grupo dominante, dirigente de la sociedad y frente a éste, unas clases sociales dominadas, claramente sometidas por el grupo anterior.

Antes de adentrarnos en el análisis de cada uno de los grupos sociales citados, quisiera decir que en una economía como la de este pueblo, exclusivamente dedicada a las actividades primarias, agricultura y ganadería, la posesión de la tierra y fincas urbanas, es decisoria para detreminar en que grupo social se inscriben los distintos individuos: Tener tierras en propiedad se convertía en el principal síntoma de privilegio social, de dominio económico. Las relaciones con respecto a la tierra, quién la trabaja, cómo la trabaja, el disfrute de los beneficios que de ella se extraen, etc., son el determinante de la situación social de los barcarroteños. También las fincas urbanas, los edificios, son una riqueza primordial de la población y sus poseedores pueden inscribirse en el grupo de los dominantes.

1. *Los Grupos Sociales Privilegiados:*

En este bloque hemos de incluir a los propietarios agrícolas y a los grandes propietarios ganaderos, así como a la Iglesia. También pueden ser considerados como privilegiados los comerciantes de mayor capital y algunos asalariados notables como los médicos, el secretario del Ayuntamiento, y otros que más adelante analizaremos.

a) Los propietarios agrícolas: formaban un grupo relativamente reducido de la población, entre un seis y un ocho por ciento del total de habitantes. Había dentro de ellos una gradación bien marcada, desde aquellos que tenían en sus manos una gran cantidad de tierras (en el pueblo existirán como ya hemos visto anteriormente, grandes propietarios, pero no grandes propiedades por la fragmentación de los terrenos), hasta los que conservaban con tremendo esfuerzo pequeños lotes de

tierra, pasando por los dueños de parcelas de mediana extensión, formaban el bloque más numeroso de esta clase social de propietarios.

El pueblo entero se integraba en la jurisdicción de uno de los Grandes de España, el Conde de Montijo y Portocarrero, Marqués de Barcarrota entre otros pomposos títulos, que adquirió el pueblo en 1539. Era un miembro de la nobleza de más alto rango y en base a su señorío sobre esta villa ostentaba el poder sobre ella, que simplemente delegaba por no estar presente en la localidad. Residía generalmente en Madrid, y desde la Corte despachaba los asuntos referentes a la administración de sus bienes en este lugar, así como los de muchos otros que poseía. El Conde tenía un buen número de propiedades y de derechos sobre Barcarrota. Entre ellos destacaban en 1818 la propiedad de la Dehesa del Ciruelo, cuyas hierbas eran arrendadas al pueblo; además poseía 168 fanegas de secano, 500 encinas y un derecho nada despreciable: el cobro de la mitad de los diezmos, que suponían dicho año 133 fanegas de trigo, 38 de cebada, 2 de centeno, 40 de avena, a lo que se añade un censo sobre la carnicería pública que originaba 90 reales anuales y que pagaban los propios y arbitrios. Entre sus privilegios no económicos estaba el gobierno de la villa, pero debido a su absentismo, delegaba el poder en unas autoriades que nombraba anualmente, hasta que en 1820 por la ley de abolición de los señoríos jurisdiccionales, dejó de hacerlo.

No todas las tierras pertenecientes al Conde de Montijo estaban agrupadas, sino que se dispersaban alrededor del pueblo, en la Atalaya, en la Lapita, en Mataballos, en la Mata, etc.; unas, como las ocho yuntas que poseía en la Lapita y una yunta y media en Mataballos, estaban sin arrendar ni sembrar, mientras que las restantes estaban arrendadas, bien a particulares, bien al común, caso de las hierbas de la Dehesa del Ciruelo.

La Dehesa del Ciruelo es un claro ejemplo de lo que se denominaba bienes de manos muertas. El Conde cedía las hierbas de la dehesa al pueblo previo pago de un canon anual, o sea, permitía que se aprovecharan los pastos, pero no consentía en arrendarlas ni venderlas para que los agricultores las labrasen.

El Conde de Montijo era uno, el más destacado, de los nobles y ricos propietarios que, no viviendo en el pueblo tenían propiedades en él, como la Condesa viuda de Tillí, el Marqués de Palafox, el Conde de Santa Coloma, etc. El número de estos forasteros era bastante pequeño, pero sus riquezas eran voluminosas. Estos magnates, aún no estando presen-

tes en el pueblo, ejercían un claro dominio sobre las clases sociales más desposeídas, bien a través de sus administradores que cobraban las rentas y censos, bien por el solo hecho de ser arrendadores de unas tierras que trabajaban los pequeños labradores de Barcarrota.

Junto a este grupo de forasteros, podemos situar la hidalguía de la villa.

Constituía la élite de la sociedad, y sus componentes eran un número bastante exiguo. En 1824 eran unos 20, lo que suponía tan sólo un 0,7 por ciento de la población. Este pequeño número no se correspondía con sus privilegios. En primer lugar tenían en sus manos la mitad de todos los cargos municipales, ocurriendo esto por lo menos hasta la década de 1830 en que desapareció tal prerrogativa. Ello suponía tener en sus manos el dominio político del pueblo, el control de las finanzas locales, y en definitiva una forma de mantener el orden social del Antiguo Régimen. Algunos de sus más importantes privilegios fueron desapareciendo, pues nada despreciable era el hecho de no pagar impuestos. Ya habían pasado los tiempos en que la nobleza lograba escapar a la presión tributaria ejerciendo así uno de sus más rancios fueros, pues en este siglo, salvo en los primeros años, en que se mantuvieron indemnes a las recaudaciones, entraron a cotizar al mismo nivel que los otros propietarios no ennoblecidos. Por ejemplo, la nobleza pagaba los impuestos indirectos, y de los directos abonaba el impuesto de paja y utensilios, y el impuesto de rentas provinciales. El hecho de pagar tributos les otorgaba la posibilidad de participar en las elecciones a lo largo de todos los momentos en los que el sufragio censitario estuvo vigente (que fue la mayor parte del siglo).

En tanto que propietarios de tierras ejercían una influencia coercitiva sobre la población, prueba de ello es que resultaban victoriosos en la mayoría de los comicios que se celebraban. Redondeaban así el dominio político sobre la villa que antes aseguraban por la necesidad de ocupar la mitad de los cargos municipales y que ahora mantenían en un sistema de representación censitaria.

Otros beneficios que reportaba la hidalguía era la exención de pechos y cargos concejiles, la distinción en los padrones, el uso de escudos y blasones en sus casas, además de gozar de una gran consideración social.

La mayoría de ellos poseían tierras en propiedad, así como ganados y fincas urbanas. No obstante también hubo hidalgos pobres o con pocos bienes, que se ven obligados a solicitar ayuda de otros, sus parientes

y convecinos, para salir de alguna situación comprometida. Algunos trabajaban parte de sus tierras, mientras que arrendaban el resto o mantenían en ellas a una mano de obra asalariada; otros tenían la totalidad de ellas cedidas en arriendo.

La nobleza tenía en sus manos bienes vinculados que no podían vender o subdividir y que suponían una riqueza en manos de la clase hidalga aunque a veces estas propiedades rentasen poco o muy poco al estar arrendadas desde tiempo atrás. Cuando las vinculaciones desaparecían, la nobleza pondría en venta estas tierras que pasarán a manos de la burguesía terrateniente.

Durante los primeros años del siglo, los nobles continuaron resolviendo sus pleitos de hidalguía en la Real Chancillería de Granada que tenía la jurisdicción de estos temas para toda la España meridional.

Los nobles del pueblo estaban en su mayoría ligados por lazos de parentesco. Entre ellos destacaban: Francisco Gutiérrez, Juan de Ocano, Francisco de Ocano, Marroquín, Antonio María Gutiérrez, José Marroquín, Antonio Vázquez León, Manuel María Liaño, José Villanueva, Alonso Villanueva, etc.

Los ricos propietarios no integrados en la nobleza componían el grupo más numeroso de los hacendados agrícolas. Podemos considerar grandes propietarios a aquéllos que acumulaban más de 100 fanegas, que como dije anteriormente, por lo general no estaban nunca unidas, sino fraccionadas en diversos lotes de tierra. No todos estos individuos eran de Barcarrota pues una pequeña minoría tenían un origen foráneo, dándose el caso de hacendados de Almendral, Llerena, Santa Marta, Santa Ana, Badajoz o La Torre, que tenían tierras en esta villa, usualmente arrendadas.

En el año 1850 había en el pueblo 199 propietarios rurales, aunque no todos éstos podrían incluirse en este grupo dominante, pues la mayoría de éstos no pasaban de tener alguna que otra yunta y pertenecerían más a las clases subyugadas que a los que gozaban de una economía bien desahogada.

Estos individuos tenían en sus manos la tierra cultivable y mantenían un control sobre los campesinos a través de los arrendamientos o bien por medio de los jornales. Este privilegio le daba pie para otras prerrogativas como era la del dominio político. Junto a la nobleza, la Iglesia y los ganaderos propietarios, componían la oligarquía gobernante. Tenían asegurada su participación en el Consejo al integrar la otra mitad de los cargos concejiles que no ocupaba la nobleza durante aquellos

periodos en los que no hubo elecciones. Cuando el sufragio fue implantado, eran los que, por sus altas contribuciones tenían mayores derechos al voto, y por tanto compusieron, a excepción de momentos de convulsión revolucionaria como el Sexenio de 1868 a 1873, los Consejos municipales durante todo el siglo.

Su poder no disminuyó, sino que al contrario aumentó a lo largo de los años al incorporar, en momentos de crisis, a sus ya extensas propiedades, las tierras de los pequeños y medianos poseedores, abocados a la pobreza en innumerables ocasiones.

Desde su atalaya del poder municipal vigilaron siempre para que no conculcase el sagrado derecho de propiedad, aquél al cual se mostraban más sensibles, reprimiendo cualquier tentativa que se encaminase en esa dirección. También aprovechaban su instalación en el poder para, fraudulentamente, apropiarse de los bienes del común desamortizados, como ocurrió en 1868, momento en el que el pueblo les hace la siguiente acusación:

«han principiado, de algunos años a esta parte, a cerrar los terrenos en que sólo tenían derecho de siembra, siendo estos abusivos por demás al hacerlos cuando estaban en el poder».

Con todos los recursos económicos en sus manos, cerraban el poder a cualquier cambio en la estructura de la propiedad de la tierra que fuese más igualatoria, más abierta a los que trabajaban. Cuando los pequeños labradores, sus arrendatarios, o los jornaleros se veían envueltos en una crisis económica que disminuían sus posibilidades de recuperación económica y el hambre surgía entre los pobres, la respuesta de estos hacendados era beneficencia, la caridad, por cierto practicada con tacañería, pues el propio párroco se quejaba de que estos señores no colaborasen más resueltamente en el sustento de los necesitados. La solidaridad brillaba por su ausencia.

Cuando la penuria llegaba a extremos insostenibles, «consentían», como si de un gran esfuerzo se tratase, contratar a los jornaleros que no tenían trabajo, dándoles ocupaciones diversas, aunque eso sí, con unos salarios por debajo de lo habitual. En el año 1841 se dio uno de estos casos, y los puentes del pueblo se repartieron a los jornaleros pagándoles un real y medio, cuando el jornal estaba por encima de los cuatro reales. Era una manera más de obtener provecho de la necesidad de los desvalidos.

Algunos de estos individuos como eran Francisco de la Cámara, y Tovar, obtenían anualmente, tan sólo de las rentas procedentes de sus bienes raíces un capital de 12.000 reales.

Mi afirmación anterior de que no había en el pueblo grandes propiedades, a excepción de las Dehesas pertenecientes a los Propios, queda aclarada diciendo que en 1868 había 767 fincas de propiedad rural, lo que indica una gran fragmentación de la tierra; estas fincas estaban en manos de algo menos de 200 propietarios y tan sólo una pequeña parte de éstos podían considerarse como grandes hacendados.

En el pueblo se les denominaba poderosos, labradores ricos que tratan de encumbrarse hacia la nobleza porque sus privilegios eran enormes, y que pueden poseer tierras propias —de manos vivas—, siendo por sus riquezas, los que disponen de los mejores arrendamientos de terrenos¹⁰.

En el año 1826 constituían un grupo que rondaba el tres por ciento de la población, incluyendo en esta cifra a los grandes, pero también a los medianos propietarios, que salvo en casos muy específicos, estaban del lado de las clases dominantes. En el transcurso de la centuria fueron disminuyendo en número, o mejor dicho, los grandes dueños de tierras se mantenían, pero fueron acaparando las parcelas de otros pequeños y medianos propietarios.

En el año 1848 una encuesta del Ayuntamiento los clasifica como 17 familias —algunos de estos nobles— de un total de 951 vecinos, lo que suponía un 1,7 por 100 del total.

Tanto la nobleza como los ricos hacendados sin hidalguía eran poseedores de una gran riqueza en inmuebles urbanos. Vivían en las casas más ostentosas del pueblo, entre las que destacaban la de Juan de Tovar valorada en 46.500 reales, la de José Villanueva tasada en 52.000 reales de valor en la calle Corredera. Pero además de estas suntuosas mansiones tenían en su poder gran número de casas arrendadas a sus vecinos. Por ejemplo, Juan de Tovar tenía 12 viviendas además de la suya y varios molinos harineros. Aproximadamente el 60 por 100 de los inmuebles no eran de propiedad del que los habitaba, sino que estaban arrendados, siendo dueños de ellos los hacendados del pueblo.

Resumiendo, concluyo diciendo que constituían la clase dominante por tener en sus manos la riqueza principal, la tierra, y el mecanismo para tenerla aferrada, el dominio político, ejercido a través del derecho de sufragio.

b) Los Propietarios Ganaderos

Aunque en esta clasificación hayan sido incluidos por separado propietarios agrícolas y ganaderos, tengo que decir, que para no crear confusión, que en un alto porcentaje de los casos se trataba de los mismos individuos. Era una economía, la imperante en Barcarrota, que establecía una buena camaradería entre agricultura y sector pecuario, porque al tratarse de un ganado estante podía obtenerse una simbiosis, un beneficio mutuo para ambas actividades. El ganado pastaba en los barbechos y rastrojeras, depositando el estiércol beneficioso para la agricultura. Era lógico pues, que los grandes hacendados tuviesen también abundantes cabezas de ganado.

Aclarado esto, había que decir que el ganado estaba bastante más repartido que la tierra, pues eran numerosos los vecinos que tenían por toda riqueza un corto número de cabezas de ganado, generalmente de cerda y algún jumento para la labor. Claro está que a estos pequeños ganaderos no podemos clasificarlos como grupo dominante, sino más bien al contrario como explotados. Aquí pueden comprenderse los ganaderos de alto número de animales, generalmente propietarios de ganado lanar y caballar.

El sustento de los ganados de estos propietarios estaba asegurado, o al menos era más cierto que el de los pequeños ganaderos, pues eran aquellos los que integraban el Concejo municipal que hacía el reparto de los frutos comunes, la bellota y la hierba de la Dehesa de Propios, y beneficiaban eminentemente a su cabaña.

Los ganaderos no cuidaban directamente de sus bestias, sino que éstas eran cedidas a ganaderos sirvientes o a pastores, que eran los encargados de la crianza del ganado.

Cuando los propietarios pecuarios correspondían con los agrícolas nada tengo que añadir que no se haya dicho en el apartado precedente, pero había casos en los que un ganadero no tenía tierras o éstas eran en poca cantidad y basaba sus negocios exclusivamente en la posesión de ganados.

Significados terratenientes ganaderos eran: José Alvarez, Juan de la Cámara, José Villanueva, etc., dueños de ganado ovino eminentemente.

En esta villa existían, desde tiempo inmemorial «crecido número de vecinos, más o menos acomodados, que tenían arriendos en Jerez, Badajoz, Alconchel, Villanueva y otros pueblos, donde llevaban sus ganados de invernada.

Los ganaderos propietarios eran un siete por ciento de la población, aunque la gran mayoría de ellos fueron dueños de un número exiguo de animales, y sólo pueden ser conceptuados como grandes ganaderos un número más pequeño.

Estos ganaderos participaban por igual con los dueños de tierras en el dominio socio-económico de la villa. Como contribuyentes, tenían derecho al sufragio y componían la élite de los vecinos que decidía el reparto de los bienes de Propios que tan provechosos le eran precisamente a los ganaderos; como propietarios tenían bajo su control a muchos vecinos que vivían del cuidado de los ganados de aquéllos; como adinerados poseían fincas urbanas puestas en arriendo, lo que les reportaba más beneficios que enriquecían su capital.

c) La Iglesia:

Había en Barcarrota dos Iglesias, la de Santiago, y la de Nuestra Señora del Soterraño, igual que en la actualidad; había sin embargo varias ermitas en activo, que hoy han desaparecido en su mayoría; también hubo un convento de religiosas de la Asunción, que fue disuelto en los años treinta del pasado siglo¹¹. La Iglesia, por tanto, estaba multitudinariamente representada en el pueblo, con una riqueza y un poder en sus manos nada despreciable.

La Iglesia estaba integrada por múltiples individuos, y no todos ellos disfrutaban de los mismos ingresos, dándose una gradación desde los párrocos, que vivían con bienestar, hasta los más pobres e infelices servidores de los templos que arrastraban una vida tan miserable como la de cualquier jornalero de la villa.

Al frente de cada uno de los dos templos estaban los curas párrocos, siendo el de Santiago además vicario eclesiástico, tras ellos se encontraban los ordenantes, los coadjutores, sacristanes, monaguillos y otros individuos servidores de la Iglesia, como limpiadoras, costureras, lavanderas, y hasta un organista de que gozó la Iglesia de Nuestra Señora del Soterraño en la segunda mitad del siglo.

El Convento de la Asunción tuvo unos nueve integrantes. Durante los primeros años de la centuria el clero supuso un dos por ciento de la población aproximadamente, pero a raíz de la desaparición del convento esta cifra se vio disminuida sensiblemente.

Las Iglesias de Barcarrota dependían de la jurisdicción del Cabildo catedralicio de Badajoz, que era además el que administraba buena parte de las riquezas del clero en esta villa.

La inclusión del clero dentro de los grupos dominantes está determinada por varias razones que analizaremos a continuación. Entre estos motivos destacan sus propiedades territoriales muy considerables que colocan a la Iglesia del lado de los que controlan y manejan el medio de vida fundamental: la tierra. Así mismo poseía una riqueza urbana sustanciosa. Podemos hablar también de un enorme privilegio cual era no pagar impuestos en la mayoría de los casos. Disfrutaban de una serie de cargas sobre el campesinado, como censos, diezmos, primicias, etc., que colocan al clero en un pedestal de privilegio. Mantenía la Iglesia, además una enorme influencia y control de las personas a través de la religión, mucho mayor que la que ejercían las autoridades públicas por medio de sus ordenanzas. Por último, toda suerte de donativos, limosnas, cesiones, incrementaban las riquezas de esta institución aventajada en tantos aspectos.

La Iglesia era dueña de una buena porción de las tierras del pueblo. Demos revista a estas propiedades. El Cabildo de Badajoz era el más grande hacendado del estamento eclesiástico con la posesión de la Dehesa de la Grulla, finca que estaba deficitariamente puesta en productividad. Esta propiedad era arrendada a los ganaderos para que aprovecharan las hierbas y el agostadero, el Cabildo percibía una parte de dicho arriendo. El suelo de la Grulla fue desamortizado en la década de 1850 como bienes nacionales. Esta finca constituyó en su momento un claro ejemplo de bienes de manos muertas poco o nada utilizadas, pues tan sólo servía para la alimentación del ganado y no consentía el Cabildo en cederla a los agricultores para que la sembrasen. Las propiedades del Cabildo ascendían a un total de 5.000 fanegas de secano, de las que obtenía un suculento beneficio a través de los arriendos. El valor que estas tierras alcanzaban se estimaba en 1811 como de 400.000 reales.

A su vez cada una de las dos parroquias tenían sus propias tierras que eran en la Iglesia del Apóstol Santiago, una dehesa de monte «Las Beatillas»¹², situada en el término de Jerez, otras tierras que se suelen sembrar de tres en tres años en los Arenales, el puerto de Socola, y en Gallegos, que no llegan a rentar todas ni 1.000 reales anuales. Nuestra Señora del Soterraño poseía un cercadito frente a la huerta de la Parra arrendado, la mitad de la dehesa de la Nava, la cual le producía a una de sus capellanías la mitad del valor de las producciones de dicha dehesa, y como no se sembraba nada, nada rentaba (no entraban en ello ni las

hierbas, pastos o bellotas cuyo provecho era para los Propios), y varias fincas urbanas que le suponían varios cientos de reales anuales.

El convento tenía también un extenso plantel de propiedades:

| TIERRAS | ARRIENDOS |
|---------------------------------|----------------|
| 28 suertes | |
| y 3/4 de tierra de huertas..... | 8 ducados c.u. |
| 1 cercado..... | 88 reales |
| 1 cercado..... | 140 reales |
| 1 cercado..... | 121 reales |
| 1 cercado..... | 100 reales |
| 1 cercado..... | 154 reales |
| El Coto Grande..... | 400 reales |
| 1 cercado..... | 77 reales |
| La mitad de la huerta..... | 200 reales |

A ello se añaden 29 yuntas y 3 cuartos arrendadas. El total de bienes del convento se evaluaba en 5.267 reales de caudal.

En 1819 se estimaba que el montante de tierras en poder del convento era de unas 555 fanegas, de las que algunas estaban cedidas en arriendo, pero otras muchas estaban abandonadas o poco cuidadas. Cuando el convento desapareció dichas tierras se vendieron, y en el caso de las que estaban arrendadas a veces continuaron siendo trabajadas por los antiguos arrendatarios, a veces engrosaron los sufridos labradores las filas de los asalariados.

A estas tierras que poseían las parroquias y el convento como instituciones y que colaboraban en el mantenimiento de los gastos y necesidades de las Iglesias, habría que añadir aquellas propiedades que a título individual tenían los curas párrocos y que mantenían arrendadas recibiendo un censo por su utilización. El párroco de Nuestra Señora del Soterraño poseía, por ejemplo, 8 yuntas de tierra arrendadas a 8 ducados cada una y un cercado arrendado a 12 ducados, con lo cual alimentaba sus ingresos procedentes de múltiples vías.

En el año 1837, el vicario eclesiástico Francisco José Cetrero falleció dejando, además de utensilios y muebles en su hogar, valorados en 3.489 reales, 7 yuntas de tierra.

Todas las propiedades rurales del clero de todo momento a lo largo del siglo tuvieron una gran prerrogativa que consistía en no pagar ningún tipo de contribución territorial, gozando de exención perpetua. Es importante retener este hecho para percibir netamente el favoritismo en

el que se movía la Iglesia con respecto, incluso, a otras clases privilegiadas.

Para concluir este breve repaso, diré que aunque la Iglesia no era en Barcarrota el mayor propietario de Tierras, como ocurría en otras localidades extremeñas¹³, pues a excepción de la Dehesa de la Grulla, el resto de las propiedades era de pequeña extensión, sí que controlaba una parte de las fincas del pueblo, y a través de ellas a los labradores que las cultivaban.

También es importante constatar cómo a lo largo del siglo decrecen las tierras en sus manos, debido a los procesos desamortizadores en varias fases: en los albores del período con la enajenación de algunas tierras urbanas y rústicas; hacia la mitad de la centuria con la desaparición del convento de la Asunción, y en una tercera etapa que se inicia hacia finales de los años cincuenta en la que se venden algunas propiedades como la Grulla.

El clero tenía en su poder también algunas fincas urbanas. La Iglesia de Santiago poseía unas casas en la calle del Altozano; su sacristía tenía, cedido por la familia Venegas para obras pías, un molino harinero, además de dos casas, una en la calle Salvaleón y otra en la calle Mesones, arrendadas en 12 y 18 ducados anuales respectivamente. No sabemos el número de viviendas en propiedad de la Iglesia de Nuestra Señora, pero sí que éstas rentaban en 1818 la cantidad de 1.166 reales anuales. En el distrito de Nuestra Señora había dos Ermitas, la de San Antonio Abad que no tenía bienes algunos, y la de Nuestra Señora de los Dolores con dos casas, a la que habría que añadir una que estaba en ruinas, la Ermita de San Juan Bautista.

En 1799 precisamente fueron enajenados unos bienes eclesiásticos entre los que destacaban varias casas pertenecientes a la Cofradía de Animas, a la Cofradía de la Veracruz y de la Soledad. Estas viviendas las lograba la Iglesia por cesiones, generalmente en testamentos, y el fruto anual que generaban sus alquileres se destinaban al cuidado de una capilla, de alguna imagen o a misas.

El convento era dueño de cuatro casas, de las que sólo dos tenía arrendadas por un total de 220 reales las dos, mientras que las otras dos estaban cedidas a la lavandera y a la mandadera de las religiosas, a cambio del trabajo que aquéllas hacían en el convento.

En el año 1841 se consideraba en una encuesta que el Ayuntamiento realizó sobre la riqueza general del pueblo, que el clero tenía unos bienes

de 14.177 reales, que se componen fundamentalmente de propiedades urbanas, y en menor cantidad territoriales. En ese mismo año, la riqueza urbana del pueblo era de 85.457 reales; el clero poseía, pues, el 16,5 por 100 del total.

Al igual que las tierras, los inmuebles en manos del clero estaban exentos del pago de la contribución territorial.

Referente al tema de los impuestos algo ya ha quedado apuntado en las líneas precedentes, pero quisiera añadir que mientras que la nobleza perdía algunos de sus privilegios en este campo, no todos, la Iglesia los mantenía prácticamente incólumes. Tan sólo pagaba el clero los impuestos indirectos en aquellos productos que consumiese, y las rentas provinciales en las que cotizaban en relación a la riqueza que cada miembro del estamento eclesiástico tuviese.

Toda esta hacienda de la Iglesia no estuvo repartida por igual entre todos los integrantes del clero, sino que beneficiaba más a aquellos eclesiásticos de mayor rango.

El Estamento eclesiástico recibía unos beneficios por los conceptos anteriormente expuestos, pero además por otros derechos sobre los ciudadanos, censos, cargas, donaciones, etc., que se componían de valores metálicos así como de valores en especie, lo que evidencia la carencia de moneda a la que ya hicimos alusión en el segundo capítulo.

Las rentas que la Iglesia de Santiago recibía eran en 1818: 24 fanegas de trigo, 12 de cebada, 3 de garbanzos que aportaba el Obispado por la mitad del diezmo que a aquél le correspondía, y otras tantas que cedía el Marqués de Barcarrota por su otra mitad del diezmo. El Marqués otorgaba además 825 reales anuales.

El templo de la Virgen del Soterraño era destinatario de unas cantidades idénticas a las anteriores, contribuidas por el Obispado pacense y el Conde de Montijo a partes iguales. Este último entregaba así mismo los 825 reales anuales de rigor. Además tenía la Iglesia unas rentas anuales de 373 reales y 33 maravedíes por réditos de censos, 1.166 reales de los alquileres de las casas que le pertenecen (ya reseñadas anteriormente), 22 arrobas de aceite de sus olivos, y algunos otros emolumentos eventuales.

El convento por ejemplo recibía 1.246 reales en concepto de censos.

En este apartado hemos de incluir un capítulo referente a un ingreso que empieza a hacerse efectivo en 1841, debido a una Ley del mismo año, y que será una contribución que realizan los vecinos para sufragar

los gastos del culto y mantener al clero. Era una contribución de 13.537 reales destinada a lo antes dicho, así como a la reparación de los templos.

Los gastos que en 1842 tenía la Iglesia de Santiago eran los siguientes:

| CONCEPTOS | DINERO |
|--|--------------|
| Para la sacristía..... | 350 reales |
| Para el monaguillo..... | 120 reales |
| Para la conducción de óleos..... | 16 reales |
| Para el sermón de Santiago..... | 80 reales |
| Para cera..... | 1.200 reales |
| Para aceite..... | 696 reales |
| Para lavandera, planch., y jabón..... | 174 reales |
| Para hostias, vinos y otros gastos..... | 450 reales |
| Para conserv. y repar. del edificio..... | 525 reales |

Los gastos de la Iglesia de Nuestra Señora del Soterraño eran idénticos a excepción del organista que cobraba 1.950 reales anuales, y que hay que añadir a los conceptos anteriores. También había que incluir a medias para ambos templos, los gastos del sepulturero, que suponían 1.100 reales anuales, pues éste dependía de la Iglesia, hasta que a finales de los sesenta pasó a convertirse en asalariado del Ayuntamiento.

El diezmo constituía el principal ingreso que la Iglesia recibía. Para ratificar esta afirmación baste citar la relación que el propio párroco de Santiago hacía de las rentas que la Iglesia recibió en uno de los años comprendidos entre 1829 y 1833:

| | |
|---|--------------|
| Por Diezmos..... | 7.967 reales |
| Por venta de tierras calmas..... | 264 reales |
| Por venta de la D. llamada «Beatillas».. | 400 reales |
| De las rentas de la capellanía de Sevilla.. | 850 reales |
| De los derechos de estola y pie de altar.. | 400 reales |
| Total..... | 9.881 reales |

Los diezmos de la villa se repartían de la siguiente forma: 1/9 para el Rey, 2/9 señor jurisdiccional de la villa, 2/9 al obispado de la diócesis, el resto al Cabildo eclesiástico del pueblo. En momentos de crisis, de conmoción bélica o alguna situación similar podía variar esta distribución sensiblemente.

El diezmo era pagado en especie y se convertía normalmente en una carga insoportable para los sufridos labradores que, aún en épocas de malas cosechas, habían de desprenderse de estos productos, que eran, las más de las veces, vitales para su sustento. Los campesinos aprovechaban la mínima ocasión para escamotear el pago de este gravamen, como ocurrió durante los años del Trienio Liberal (1820-1823), en que fueron reducidos a la mitad tanto del diezmo como las primicias. El Absolutismo se encargó de restaurar esta trasnochada carga, aunque hubo de amonestar y amenazar constantemente a los labriegos para que abonasen el diezmo, pues de lo contrario serían castigados. Las autoridades civiles se convierten en defensoras de un impuesto eclesiástico. Había múltiples intereses que unían a ambas autoridades, civiles y eclesiásticas.

¿Cuáles eran los productos sobre los que pasaba el pago del diezmo? Veamos: se pagaba diezmo de los cereales, esto es, del trigo, cebada, avena y centeno. También se pagaba de las habas, garbanzos, lentejas, aceitunas, coles, lechugas, tomates, pimientos, calabazas, ajos, cebollas, sandías y melones. No contribuía al diezmo ni la bellota ni las hierbas, pues se consideraba que al servir de pasto al ganado, ya se cobraba en el diezmo de éste.

La riqueza pecuaria también contribuía: vacas, ovejas, cabras y cerdos, pagaban diezmos. No lo hacían ni caballos, mulas y asnos por ser muy poco numeroso ese ganado. La lana, el queso y las colmenas —aunque eran poquísimas—, pagaban el diezmo. Las aves domésticas no se incluían en los diezmos, por falta de tradición y porque había poquísimas.

Sobre el volumen que los diezmos suponían, observemos el siguiente cuadro:

| | 1803 | 1836 | 1839 |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|
| Trigo | 360 fanegas | 424 fanegas | 724 fanegas |
| Cebada | 135 fanegas | 302 fanegas | 381 fanegas |
| Garbanzos | 81 fanegas | 72 fanegas | 141 fanegas |
| Avena | | 106 fanegas | 133 fanegas |
| Centeno | | 37 fanegas | 27 fanegas |
| Habas | | | 17 fanegas |
| Borregos | | | 257 fanegas |
| Chivos | | | 46 fanegas |
| Lechones | | | 201 fanegas |
| Lana | | | 83 fanegas |

Esta riqueza que suponían los diezmos, se repartía entre los distintos beneficiarios de la siguiente forma: exceptuando la novena parte que iba a las manos de la hacienda pública, el resto era en un 40 por 100 para el Obispo y el señor jurisdiccional, la mitad para cada uno, el 9,7 por 100 era para el denominado «cogedor», el 15,2 por 100 para el vicario, el 12,5 para el cura, el 5,9 por 100 para cada uno de los beneficiados, y el 4,3 por 100 para cada uno de los dos sacristanes.

Este suculento ingreso que suponían los diezmos y la primicia (los primeros frutos de la cosecha), fue arrebatado a la Iglesia en el transcurso del siglo, siguiendo una política iniciada en las reformas del siglo XVIII, que culminaría con la revolución de la burguesía a lo largo del XIX. Este expolio dio comienzo en 1800 con la fijación de una cuota de una novena parte del diezmo, que iría a manos de la hacienda¹⁴; fue continuado con otras medidas, como las que adoptaron los liberales entre los años 1820 al 1823, conducentes a reducir los diezmos a la mitad, y que fueron anuladas de nuevo en el año 1823 con una reposición propia de otros tiempos, coaccionando las autoridades a los campesinos para que fuera satisfecho el tributo. Durante los años treinta el diezmo sufrió diversos atropellos que evidenciaban su próximo fin, como en el año 1836 en que fue dedicado en un 44 por 100 de forma excepcional a la Comisión de armamento y defensa de la provincia. Desde este año se puede decir que no hubo normalidad en el cobro de los diezmos, pues la apropiación para gastos extraordinarios de la mitad del tributo pasó de ser excepción a ser la norma. El último año de que se tiene constancia que se cobrasen diezmos en Barcarrota fue el 1840. «Entre 1837 y 1841 una serie de disposiciones legales señalan el fin de los diezmos y primicias que fueron inicialmente atribuidos al Estado, suprimidos en 29 de julio de 1837, restablecidos por un año en 1838 y 1839, reducidos a la primicia en 1840»¹⁵.

La desaparición de los diezmos, así como otras medidas paralelas iban encaminadas a controlar y coartar los ingresos de la Iglesia, evitando el acaparamiento que la Iglesia hacía de grandes riquezas. El mantenimiento del culto y del clero, del que se hizo cargo el Estado, fue fijado en unos presupuestos que no dejaban a la Iglesia desvalida, pero si la circunstancia a unos ingresos fijos. En el año 1842, el Ayuntamiento fijaba que los curas, párroco y demás eclesiásticos no podrían recibir más de 3.000 reales anuales de salario, y los coadjutores no más de 8.200 reales. No obstante, quedaban abiertas las puertas para otros ingresos, denominados voluntarios, cuales eran las limosnas, donaciones, etc.

La Iglesia ejercía un estricto control sobre la población. Muchos de los ejemplos podrían citarse, pero recordemos sólo algunos de ellos. Durante el primer tercio del siglo, las elecciones se celebraban en las puertas de ambas iglesias, y el acto del sufragio estaba precedido por una alocución que los curas hacían desde el púlpito aconsejando la utilidad del voto. ¡Cuántas elecciones no se ganaron desde los pulpitos! En una comunidad de alta religiosidad como era este pueblo, las prescripciones del clero, los consejos y dictámenes de los eclesiásticos, dejaban una profunda huella entre los vecinos. Cualquier desviación en las normas religiosas, como amancebamientos, alborotos en la Iglesia y otros, eran perseguidas con dureza. Desde el altar de la Iglesia se mantenía el sagrado principio de la propiedad, para defender a los que lo ostentaban. Los blasfemos eran sancionados con dos ducados de multa y tres días de cárcel; los que alborotaban en la Iglesia durante los oficios divinos, eran castigados con cuatro ducados de multa y tres días de cárcel, etc.

Algunos privilegios seculares de la Iglesia fueron anulados al principio del siglo XIX, como aquél que permitía el cobijo de malhechores en los lugares sagrados cuando eran perseguidos por la justicia, sobre lo cual habrá una real cédula en 1806 que decía que cuando los delincuentes se escondan en lugares sagrados sean sacados por la justicia real, encarcelados, y posteriormente juzgados.

Además de todos los bienes y prerrogativas ya expuestos, tendrá el clero una riqueza material consistente en las joyas atesoradas entre sus muros, además del incalculable valor de tantas obras de arte de su propiedad. La Iglesia más ostentosa en alhajas de plata, oro y pedrerías era la del Soterraño, mientras que el convento tenía poca cosa, tan sólo una cáliz, una patena y un copón de plata.

En la Iglesia estuvo, pues, del lado de las clases privilegiadas, pero su posición preeminente va siendo desplazada por unas medidas de la burguesía como la desaparición de los diezmos, la desamortización de las tierras eclesiásticas, la extinción del convento de la Asunción, etc., que no significan una desaparición total de su poder, pero sí una acomodación a unas nuevas condiciones sociales en las que dominan los adinerados terratenientes agrarios.

2. *Las Clases Medias*

Apenas si se puede hablar con propiedad de clases medias, pues la sociedad estaba radicalmente dividida y enfrentada entre los que

poseían bienes territoriales y los que trabajaban para aquéllos. Las actividades terciarias estaban muy poco desarrolladas, como pudimos constatar en el capítulo 2, y esto resta componentes de las denominadas clases medias. Sin embargo, existían individuos en el pueblo que, aunque asalariados, gozaban de un nivel de renta superior al de los sufridos campesinos, y que en cierta medida saboreaban las ventajas de estar próximos a las élites gobernantes. Me refiero concretamente al médico, al secretario del Ayuntamiento, y poco más en la mayor parte del siglo. A estos podrían añadirse en el último tercio del período algunos más que nacen como resultado del lento pero incesante crecimiento de la población y de sus servicios, cuales eran el abogado y el juez. Todos ellos no gozaban de elevadas rentas, es más, a veces pasaban fatigas económicas, pero generalmente se «codeaban» con lo más granado de la nobleza y burguesía. Además poseían gran autoridad y respeto —por el carácter de sus profesiones— sobre la población. También se inscriben en este grupo aquellos comerciantes que habían acumulado mayor fortuna, que en la primera mitad del siglo fue solamente uno, Villarroel, y que en el siguiente lustro pudieron ser varios, no más de cinco o seis. Estos vivían en lujosas moradas, tenían a menudo tierras en propiedad y algún ganado que cuidaban los pastores y porquerizos (en una sociedad como la del siglo XIX en Barcarrota la propiedad de la tierra es codiciada hasta por aquéllos que no basan sus actividades y por tanto su riqueza directamente en ella), practicaban el derecho al voto, pues eran grandes contribuyentes, y estaban involucrados en los centros del poder, el Concejo Municipal.

3. *Los Grupos Sociales Sometidos:*

Todos aquellos que cultivaban unas tierras o cuidaban de un ganado que no era de su propiedad pueden ser incluidos en este bloque, así como también quienes eran propietarios de un reducido terruño o unas pocas cabezas de ganado, lo cual no los sacaba de la pobreza.

Los menestrales que generalmente compaginaban su labor en el taller con el trabajo del campo, pues ninguna de las dos ocupaciones les proporcionaban ingresos suficientes para vivir modestamente, forman un grupo componente de estas clases sociales desfavorecidas.

Por último, los que carecían absolutamente de todo, arrastrando una vida miserable, viviendo de la mendicidad de los demás y que pueden agruparse bajo el denominativo de «pobres».

a) Los Trabajadores del Campo

Aunque muchos de ellos soportaban unas mismas o similares deficiencias, aunque vivían igualmente explotados por los poderosos, había dos grupos que podemos diferenciar en base a sus relaciones con la tierra, los labradores y los jornaleros. Mientras que los primeros tenían tierras que cultivar aunque no fuesen de su propiedad, los segundos sólo disponían de su fuerza de trabajo que ponían a la venta a cambio de un salario. Hablemos detalladamente de cada uno de ellos:

Labradores: Bajo el término labradores, pueden cobijarse tanto los propietarios de diminutas parcelas, con el trabajo de las cuales pasan más penas que glorias, como los arrendatarios, esto es, los que tenían unas tierras de un señor a cambio de las cuales pagaban una renta anual. La gran mayoría la componen los labradores arrendatarios, por tanto, cuanto hable de éstos valga para ambos.

El número de los labradores osciló a lo largo del siglo con una tendencia a la disminución, pasando de ser el 15 por 100 de la población en 1826 al 10,6 por 100 en 1849 y el 8,7 por 100 en 1883. Según mi opinión esta constante recesión en el número de arrendatarios hay que ponerla en contacto con el aumento de jornaleros y con los fenómenos desamortizadores que se producen a lo largo del período.

Las tierras de la Iglesia que fueron enajenadas, cayeron en manos de grandes propietarios, a los cuales les era más rentable dar trabajo a los jornaleros, que mantener las tierras arrendadas. También las tierras de Propios, las Dehesas del pueblo, que fueron en muchas ocasiones la salvación de estos pobres labradores, pues se les repartía en momentos de escasez aliviando sus carencias, a cambio de un canon, se desamortizaron hacia finales de la centuria, apropiándose las mayores terratenientes y poniéndolas en productividad a base de asalariados eminentemente. El sistema de arriendos en Barcarrota era similar al de la mayoría del campo pacense, donde «solían prevalecer los plazos muy cortos, ya fuesen anuales, cuando del régimen de aparcería se trataba, o de cuatro, cinco o seis años, los cuales solían ser los más usuales»¹⁶. Este procedimiento hacía revisables periódicamente las rentas y permitía, por un lado su aumento, y por otro, la ruptura del contrato, hecho que parece ocurrir con relativa frecuencia, cayendo los arrendatarios en la disyuntiva de vender su fuerza de trabajo o encontrarse desempleados. Además, los arriendos a tan corto plazo tienen otros varios perjuicios de entre los que no es pequeño, el hecho de que el arrendatario no identifi-

ca a la tierra como propia y no pone cuidados en mejorarla, en hacerla más productiva. Las técnicas agrícolas permanecen, por tanto, estancadas y la productividad de las tierras es baja.

Enlazamos con la idea anterior en otro tema de especial trascendencia en Barcarrota. En esta villa la tierra era de baja calidad, y si a ello añadimos unas técnicas arcaicas, en las que, como ya vimos anteriormente, el regadío está prácticamente ausente y los únicos abonos son de origen animal, se comprende la queja permanente de los labradores por el escaso rendimiento del suelo, que los mantiene a ellos en un estado latente de pobreza.

Además de ser poco rentable, se lamentan los labriegos de la falta de tierras, que los sume en la pobreza. Las mayores dehesas del pueblo estaban en manos de los Propios y en ellas apenas si se aprovechaba otra cosa que las bellotas, pues se cultivaban muy deficientemente, a veces por la pobreza del suelo.

En otros casos ocurría con las Dehesas del Ciruelo y de la Grulla, propiedad del Marqués de Barcarrota y del Cabildo pacense respectivamente, eran cedidas esporádicamente a los labradores, aunque sus propietarios se oponían generalmente a estos arriendos que tenían una duración de un año.

Aunque no he encontrado ninguna noticia al respecto, pudieron darse casos de labradores proletarizados que simultaneasen sus trabajos en la tierra arrendada o de su propiedad, con el empleo como jornalero en épocas de escasez, como era bastante común en el conjunto extremeño¹⁷.

No parece que fuera muy usual en las tierras de esta villa el hecho de subarrendar las propiedades, o al menos yo no tengo constancia de ello.

Además de la incertidumbre en la que vivían estos campesinos, pues la cosecha estaba en manos del azar climático, soportaban todo tipo de cargas, censos y gravámenes. En primer lugar habían de satisfacer la renta de la tierra, una cantidad fija que era de escasa importancia si la cosecha era aceptable, pero que se volvía gravosa si era mala la recolección. Luego, la Iglesia les detraía parte de lo producido a través de los diezmos y primicia que habían de pagar religiosamente. Si en algún mal momento habían contraído deudas con los señores del pueblo, habían de devolverlas con los consiguientes intereses. Por último, pagaban impuestos por el concepto territorial, siendo esta recaudación bastante dispendiosa para su maltrecha economía.

Jornaleros: En un legajo conservado en el Archivo municipal de Barcarrota se dice que jornalero es «todo aquel que arrienda su trabajo personal por día, mes y año». Esta es la nota más peculiar del jornalero, que carece de los medios de producción, de la tierra, y pone a la venta lo único de que dispone, su fuerza de trabajo; es pues un asalariado rural.

El jornalero es una mano de obra todo terreno, barata y fácilmente manejable para las clases dominantes. Eran empleados en el campo en los momentos de mayor necesidad de brazos, en la siega, la siembra..., también se le utilizaba para cuidar ganado; la poda de los montes era llevada a cabo generalmente por asalariados, y otros trabajos varios. Otra de las características de los jornaleros es la discontinuidad en el trabajo. Su ocupación básica es la agricultura, pero como no hay trabajo para todo el año en el campo, permanecen la mayor parte de él desempleados, y aprovechan cualquier ocupación que aparezca.

En el año 1818 se estimaba que los jornaleros no trabajaban todos los días, sino que por término medio tan sólo se ocupaban unos 100 días al año. Esto disminuye drásticamente sus ingresos anuales, y además los convierte en una mano de obra ansiosa de trabajo y por tanto manejable, presta a desempeñar cualquier misión y al precio que sea. Este hecho va a permitir que se cometan multitud de abusos como el de pagar unos jornales más bajos en aquellos días del año en que los jornaleros tenían menos recursos. Normalmente, la época más dura para el jornalero era el invierno, pues el trabajo del campo se aletarga. Entonces el asalariado pasa necesidades y mendiga un jornal entre los propietarios. Si además el invierno ha estado precedido de una o varias malas cosechas, la situación se hace insostenible. En estos casos el asalariado recurre a quienes pueden ofrecerles una salida, los propietarios y el Ayuntamiento, que era decir la misma cosa.

Esto ocurrió muchas veces a lo largo del siglo, pero citaré algunos casos que sirvan como ejemplo. En el año 1841 los jornaleros arrastran una situación que se prolonga ya durante tres años en los que se dieron malas cosechas, lo que suponía un aumento de los precios de los productos de primera necesidad que causaban un daño irreparable a la economía del asalariado. El Ayuntamiento hace un llamamiento a los pudientes del pueblo para que den ocupación a estos necesitados y los propietarios se niegan diciendo que a ellos también les van muy mal las cosas, y que no pueden hacer ningún desembolso extra. Pruebas de insolidaridad y descaro como esta hay muchas, valga este botón de muestra.

En otras ocasiones, las clases dominantes accedían a dar trabajo a los jornaleros en momentos de crisis, pero no podemos ver tal actitud como humanitaria cuando se constata que en tales momentos los propietarios se aprovechaban de la extrema necesidad de los jornaleros pagándoles salarios muy por debajo de lo que era costumbre. En el año 1840, un invierno de gran dureza llevó a los propietarios «condescendentemente» a dar trabajo a los jornaleros por un salario de 2,5 reales diarios si los ponían a trabajar, y 1,5 reales si no les daban ocupación, cuando los jornales se habían pagado en el verano de cuatro a cinco reales. Los mayores propietarios emplearon a buen número de necesitados: Manuel M.^a Liaño dio trabajo a 25 jornaleros, José Villanueva a 28, Juan de la Cámara a 26, y otros 40 vecinos que se encargaron de un número que oscilaba entre uno y 9 jornaleros. En este caso la colocación duró 16 días del mes de febrero, hasta que cesó el mal temporal.

El salario ganado por los jornaleros fue cambiante, dependiendo de múltiples circunstancias. Era mayor en la época de más trabajo, en la siega, aunque dependía en este caso de la abundancia o parquedad de la cosecha. Disminuía sensiblemente cuando cesaban los momentos de trabajo duro hasta ser reducido a veces a la mitad. Fluctuaba también según la cantidad de mano de obra expectante, bajando si eran muchos y subiendo si pocos los que anhelaban el trabajo.

Durante los dos primeros tercios del siglo, el jornal se mantuvo prácticamente inalterable, con los reajustes arriba indicados en torno a los cuatro o cinco reales diarios en los momentos de máxima actividad, y bajando en torno a los dos reales en el invierno. Tan sólo hacia finales del siglo se detecta una subida en el jornal que estaba establecido en ocho reales en la siega en el año 1870. Eran unos ingresos ridículos si nos atrevemos a compararlos con otros vecinos. En 1818 un jornalero percibía 400 reales anuales, mientras que el médico ingresaba 6.600 reales, y los sirvientes 378 reales anuales.

Cuando todo fallaba y el hambre se asomaba a los hogares de los asalariados, éstos tenían un último recurso: Pedir limosna, mendigar la caridad de los vecinos o acudir al Ayuntamiento que a veces los empleaban en obras públicas o en la poda de las encinas de Propios. En el año 1804 la tala de los árboles fue practicada por jornaleros sin trabajo a razón de cinco reales por día de trabajo. En 1805 eran seis los reales que se pagaban por cortar leña de sol a sol. En el año 1855 la extrema miseria de los braceros hace que el Ayuntamiento los emplee en la reparación de

los caminos del pueblo por dos reales diarios de jornal. En 1856 se llevó a cabo el empedrado de algunas calles del pueblo con mano de obra asalariada a razón de cinco reales por jornada. La necesidad podía hacerse acuciante, como en el año 1844 en que varios jornaleros se brindan a podar los árboles de la Dehesa del Ciruelo tan sólo a cambio de la leña que pueda proporcionarles tal trabajo.

Como los labradores no obtenían ingresos suficientes de las labores agrícolas, muchos compaginaban este trabajo con algún otro. Había algunos carpinteros, zapateros, barberos, que empuñaban la hazada como jornaleros en las épocas de mejores jornales. También algunos, pero muy pocos poseían un escaso ganado consistente a lo sumo en algún que otro lechón, una cabra o, a veces, un pollino.

Las propiedades de un jornalero se resumían a unos pocos utensilios en el hogar y en algunos casos infrecuentes a la propia vivienda que llegaba a manos de éste a través de la herencia, convirtiéndose en su bien máspreciado. El mobiliario de un jornalero de tipo medio consistía en un arca, un caldero de cobre, dos baños vidriados, tres fuentes de tiesto, tres platos medianos y tres grandes, ocho sillas y un jergón.

El grupo social de los jornaleros fue siempre cuantioso, pero denotamos una evolución ascendente a lo largo del siglo. Los primeros datos, de 1821, nos dicen que los braceros suponían el 43 por 100 de la población. En 1849 eran un 47 por 100. En 1877 habían pasado a convertirse en un 56,9 por 100. Este crecimiento se debe al empobrecimiento de algunos labradores arrendatarios y pequeños propietarios. La desamortización, sobre todo la de los bienes de Propios privó a los labradores de una salida a sus frecuentes crisis y un considerable número se proletarizó.

La jornada laboral de los asalariados comenzaba al salir el sol y se prolongaba hasta la puesta de éste. El amanecer debía sorprender a los jornaleros bajo el tajo y permanecer allí hasta que desaparecía el sol. Las clases dominantes a través de su poder político ponen un celo especial en el cumplimiento de la jornada laboral. En el año 1816, se quejaban los pudientes de que los jornaleros incumplían dicho horario, pues se iban al campo hacia las ocho de la mañana y volvían del trabajo cuando todavía había sol. Se dice que esto es una «confabulación de los jornaleros que perjudica sobre todo a los amos que pagan y alimentan a éstos por limpiar las mieses u otras labores». El Ayuntamiento se pone del lado de los pudientes y además argumenta otros perjuicios que se siguen de la actitud de los jornaleros como, que al permanecer en el pueblo a

horas de trabajo se emplean en distracciones y vicios perniciosos para la sociedad. Estaba dando inicio a la idea extendida intencionadamente por la burguesía de que la holganza es la madre de todos los vicios, mientras que el trabajo es de las virtudes. La explotación a la que se veían sometidos los braceros salta a la vista.

Las medidas tomadas por los labradores propietarios para cortar este mal serán: no pagar el jornal hasta que no concluya el trabajo y no de antemano como se hacía a veces; no darles tareas diarias y sí a destajo; castigarlos con tres días de cárcel si reiteran el incumplimiento de sus obligaciones.

A veces algún propietario de tierras se mostraba más condescendiente o laxo en la explotación de los jornaleros y era inmediatamente reconvenido por sus compañeros de clase. En 1844 se recordaba que los jornaleros habían de ser contratados antes de las cinco de la mañana, y quien lo hiciese después de esta hora sería castigado. A esa hora, los braceros se presentaban en la plaza a la espera de ser escogidos para el trabajo. No todos tenían la suerte de conseguir la ocupación y aquellos que quedaban estaban obligados a abandonar la plaza, so pena de sufrir castigos, para evitar alteraciones del orden público. Esta forma de contratar el trabajo, permitía tener un gran control sobre la mano de obra, y sobre la actividad política de los jornaleros. La amenaza de no encontrar trabajo pesaba sobre aquéllos que se enfrascasen en actividades consideradas «subversivas» por los grupos dominantes.

En los años setenta, las autoridades prescribían que no se admitiesen jornaleros forasteros mientras hubiese en la plaza vecinos del pueblo. Esta fue una medida significativa de los nuevos cambios acaecidos durante el Sexenio Revolucionario, momento de una mayor democratización de la sociedad. La medida creaba la posibilidad de presionar a los propietarios, y de romper con el tradicional abuso de los labradores sobre los jornaleros. Sin embargo sólo se trató de una leve, insinuada modificación, pues posteriormente se añadía que si los jornaleros del pueblo no aceptaban el salario convenido, los propietarios terratenientes tendrían el derecho de contratar a braceros forasteros. Esta medida venía a anular, a hacer inoperante la anterior. Otras de las novedades de los nuevos tiempos que corrían será la determinación de que si un amo y un jornalero convenían en un jornal, éste no podrá ser bajado a lo largo de la campaña, aunque bajasen globalmente los salarios. Un paso negativo como éste se contrarresta con otro de signo contrario, pues se le

prohibía al jornalero más jornal si subían éstos. No obstante era un paso adelante en pro de recortar las arbitrariedades seguidas hasta ahora por los terratenientes en la fijación de los jornales.

Estos suaves avances se verán frenados bruscamente con la llegada de la Restauración Monárquica (1874) que supone la vuelta al status anterior a las mencionadas reformas.

La participación política estuvo vedada durante la mayor parte del siglo a los jornaleros. Tan sólo en las elecciones celebradas en los años de las Cortes de Cádiz, en las elecciones del Sexenio Revolucionario, y a partir de 1890 con la introducción del sufragio universal, encontramos a los braceros gozando del derecho al sufragio. El momento culminante en este campo puede situarse en el año 1868 cuando en las elecciones celebradas dicho año resultaron elegidos para el cargo de Concejales cinco jornaleros, con el consiguiente escándalo de las clases dominantes que con evidente malicia argumentaban la imposibilidad de acudir al tajo y desempeñar el cargo público simultáneamente.

A todo lo anterior quería añadir que no sólo la economía o la política les era adversa a los braceros, sino que además se encontraban en desventaja con respecto a otros temas como el educativo y el sanitario. Los hijos de los jornaleros habían de empuñar los aperos de labranza desde una edad temprana y esto le privaba de una educación imprescindible para salir de su miserable situación. Las enfermedades también hacían distingos sociales, y la mortalidad que se daba entre estos trabajadores era sensiblemente superior a la de otros grupos más acomodados. La asistencia del doctor era, en teoría al menos, igualitaria para todos los vecinos¹⁸, pero luego el bracero era incapaz de adquirir remedios y medicamentos que el galeno recetase. Además, la desnutrición de las familias asalariadas las hacía más vulnerables a cualquier contagio y a la muerte.

b) Los Pequeños Ganaderos:

Tanto los pastores y porqueros que se dedicaban a cuidar el ganado de propiedad ajena, como los dueños de un corto número de cabezas pecuarias son susceptibles de ser tratados en el mismo bloque. Aun cuando había diferencias entre ambos, los dos se veían marginados en esta sociedad. Los pequeños propietarios carecían de tierras y por tanto de alimento para sus ganados. Estaban a merced del reparto del fruto común, la bellota, que anualmente hacía el Ayuntamiento, aunque con claro favoritismo para los ganaderos de mayor importancia. La falta de pastos

fue para estos hombres una constante a lo largo del tiempo. Cuando la escasez del pastizal se hacía más acuciante, los ganaderos recurrían al Ayuntamiento para que les concediesen podar algunas zonas de monte para aliviar las necesidades del ganado.

En Barcarrota se daba un nutrido grupo de estos propietarios de pocas cabezas de ganado, eminentemente entre ganado de cerda. La vida de estos hombres era difícil, estando su supervivencia supeditada al clima, pues un «mal año» podía dejar al ganado escuálido, provocando el hambre entre estos ganaderos que basaban en sus puercos todos sus recursos alimenticios.

Los pastores eran asalariados del sector y sus haberes eran tan pequeños como los de los jornaleros. En 1818 el salario de un pastor se fijaba en 480 reales anuales y el de un porquero en 300 reales.

c) Menestrales, Comerciantes y Sirvientes

Todos ellos formaban un grupo de trabajadores urbanos, en el sentido de que desempeñaban su ocupación en el casco urbano del pueblo. Fue en principio un número bastante reducido, que aumentó continuamente a lo largo del siglo.

Los menestrales o trabajadores de oficios mecánicos, formaban un grupo heterogéneo donde tenían cabida múltiples profesiones como las de carpintero, barbero, zurrador, albañil, sastre, jabonero, zapatero, herrero, albéitar, etc. La mayoría de ellos se encuentran igualados por unas similares condiciones de existencia: bajos ingresos, lo que no obsta para que sufran la presión tributaria; sujeción a las crisis agrícolas; etc.

El número de menestrales era en 1826 de un 7,9 por 100, de un 10,4 por 100 en 1848 y de un 11,6 por 100 en 1849. Hay, a primera vista, un crecimiento porcentual de este grupo social debido eminentemente al crecimiento urbano que incrementaba las necesidades de la población de este sector. Sin embargo, estos datos esconden una realidad algo distinta. Un buen número de estos menestrales concordaban esta ocupación con labores del campo, pues ni una ni otra labor les reportaba los ingresos suficientes para su manutención.

Los sirvientes, generalmente varones, componían uno de los sectores de la población más marginados. La mayoría de ellos se empleaban en labores domésticas, aunque también había sirvientes en la agricultura que recibían en 1819 un salario fijo de 800 reales al año, estando por tanto mejor remunerados que sus semejantes domésticos, que tan sólo recibían 378 reales anuales. La persistencia de estos sirvientes agrícolas

es un recuerdo de unas relaciones sociales de producción feudales, que no habían desaparecido completamente.

El volumen de sirvientes se mantiene durante la mayor parte del siglo entre el seis y el ocho por ciento de la población.

Los pequeños comerciantes que en el pueblo había eran, muchas veces, los propios artesanos que vendían sus productos. El número de tiendas era muy corto y por tanto, el de negociantes también. La relación entre los comercios y la agricultura era evidente, y muchos comerciantes eran a la vez ganaderos o labradores que compraban o vendían productos agrarios al por menor. Las ventas eran un complemento en sus ingresos agrícolas. Estos negocios les proporcionaban unos pocos reales que sumaban a lo obtenido en el campo. Salvo alguno que otro, no había auténticos comerciantes. A lo largo del siglo creció su número, haciéndose más variado el sector comercial.

Los pequeños negociantes habían de pagar una contribución que resultaba especialmente gravosa, si comprendemos la escasez de sus ingresos, que era el impuesto por el subsidio industrial, y comercial. Esta carga no les permitía, sin embargo, una participación política activa en los comicios de buena parte de la centuria, pues se encontraban minusvalorados frente a los contribuyentes agrarios que con menor contribución estaban capacitados para ejercer el sufragio.

d) Los Miserables

Siempre hubo un conjunto de vecinos que no poseían riqueza alguna y que no podían mantenerse de su trabajo. Se trataba generalmente de imposibilitados, de enfermos, alcohólicos, y que vivían de la caridad de los demás. En las actas municipales se les denomina «pobres de solemnidad».

Es difícil determinar el volumen de este grupo, pues en momentos de crisis de subsistencias, pasaba a ser engrosado por los jornaleros y ganaderos más perjudicados. Estos pobres de solemnidad podían en situaciones críticas alcanzar el 15-16 por 100, pero generalmente frisaban el 4-5 por 100.

NOTAS

- (1) NADAL, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*, pág. 143.
- (2) Las Juntas de Sanidad se integraban por las personas más sobresalientes del pueblo, la élite gobernante. El alcalde, algún destacado representante de la nobleza, el párroco y el médico eran sus componentes.
- (3) La guerra contra Portugal en la que se veía envuelta la Península hacia temer a los ganaderos el ataque de los portugueses y las pérdidas que sufriría el ganado, y por ello buscaban refugio en el pueblo por las noches.
- (4) J. Nadal nos ofrece un detenido estudio de la epidemia de fiebre amarilla a principios del siglo en su obra ya citada, págs. 117-119.
- (5) NADAL, J.: *Op. cit.*, pág. 154.
- (6) Los datos nacionales han sido entresacados de *Crisis del Antiguo Régimen* de AROSTEGUI, J.; FERRER BENIMELI, J. A., y otros, pág. 100.
- (7) Apreciación obtenida de la obra de REY VELASCO, F.: *Historia económica social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*.
- (8) Todos estos datos tienen el valor de orientativos, pues no podemos considerarlos absolutamente fiables al estar entresacados de las personas que pagaban el impuesto del comercio e industria. Ello hace que se dieran casos de quien ejerciendo estas profesiones aparezca por evadir la contribución.
- (9) FONTANA, J. apunta estos dos elementos, los malos caminos y la falta de productos como los causantes del escaso comercio en la España del XIX en su obra *Cambio económico y actitudes políticos en la España del siglo XIX*.
- (10) REY VELASCO, F.: *Historia Económica y Social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, pág. 35.
- (11) ARTOLA analiza las variadas disposiciones que a lo largo de la década de los años 30 dieron al traste con muchos conventos de religiosos y religiosas de España, en la pág. 141 de su obra *La Burguesía Revolucionaria (1808-1874)*.
- (12) La dehesa denominada «Beatillas» fue vendida por la Parroquia de Santiago entre los años 1829 a 1833 por una suma de 400 reales.
- (13) REY VELASCO, F.: *Op. cit.*, pág. 28.
- (14) ARTOLA, M.: *La Burguesía Revolucionaria (1808-1874)*, pág. 137.
- (15) ARTOLA, M.: *Op. cit.*, pág. 145.
- (16) BOHOYO VELAZQUEZ, I. F.: *Situación Socio-Económica y Condiciones de Vida de la Provincia de Badajoz (1880-1902)*, pág. 31.
- (17) REY VELASCO, F.: *Op. cit.*, pág. 52.
- (18) El médico percibía sus haberes de los bienes de Propios, pero además generalmente cobraba la visita a los vecinos más pudientes, lo que nos hace sospechar que la atención de los pobres fuese un poco descuidada.

